

# Trabajo & utopía



Órgano de difusión del Pit Cnt - Montevideo, Mayo de 2012 - Año XIII - No. 118

Pit Cnt: Avda. Juan D. Jackson 1283 - Tels. 2409 6680 - 2409 2267 correo electrónico: pitcnt@adinet.com.uy www.pitcnt.org.uy

Instituto Cuesta Duarte: Avda. Juan D. Jackson 1283 Tel./Fax 2400 5480 - c. electrónico: secretaria@cuestaduarte.org.uy www.cuestaduarte.org.uy



**LA COORDINACIÓN REPRESIVA CONTRA  
CIUDADANOS ARGENTINOS EN EL URUGUAY**

**PRECIO DE VENTA \$ 15**

**¡Los vamos a encontrar!  
Por un futuro sin impunidad  
¡Verdad y Justicia!**



**17ª Marcha del Silencio**

RECORDANDO A DON PACO ESPÍNOLA

# No confundir temeridad con valentía

**R**esulta llamativo –y auspicioso- el interés manifiesto que existe entre los nuevos militantes sindicales y los estudiantes, por conocer el proceso de unidad que hemos vivido los trabajadores uruguayos, que se concretó luego de casi un siglo de discusiones entre trabajadores y corrientes de opinión que coexisten en el seno del movimiento sindical. ¡Es que no es moco de pavo lo que hemos construido los sindicatos uruguayos al concretar una Central única de trabajadores y que la misma esté cumpliendo sus cuarenta y seis añitos!

Nos contaba el Dr. Raúl Varela – que fue la cabeza de la sala de abogados del PIT-CNT en la década de los ochenta y noventa- que en las reuniones anuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), nunca faltaba la pregunta de cómo habíamos llegado a esta síntesis tan acabada, de trabajar siempre en unidad, respetando la diversidad de opiniones. Porque –decían los interlocutores- hay varios países que tienen una central única de trabajadores; pero la particularidad de Uruguay, es que la construyeron discutiendo entre trabajadores, sin contar con la tutoría o imposición de gobierno o fuerza política alguna.

Y, sí. Es un instrumento muy valioso el que disponemos. Aunque su permanencia depende de nosotros mismos. Porque así como la construimos, la podemos destruir, si no pensamos en cada circunstancia que enfrentamos, que, realmente, el tutor no existe, sino que somos nosotros los que administramos el largo de sus brazos y la llegada de su voz.

En alguna oportunidad nos advertía Pedro Jauri – uno de los responsables de la construcción de la unidad- que



Carlos Bouzas

es habitual en la vida del sindicato, que los militantes, los que vivimos su existencia como parte de nosotros mismos, sintamos el desafío de ser vanguardia. Pero, agregaba Pedro, para ser vanguardia hay que cumplir con dos requisitos: ir al frente y tener a nuestros representados detrás, respaldándonos y acompañándonos.

Todo esto implica administrar difíciles equilibrios; procurando que nuestras angustias y reivindicaciones actuales no nos nublen los objetivos de mantenimiento y fortalecimiento del instrumento. Y a todos, alguna vez, en alguna circunstancia, nos ha ocurrido. Por eso es conveniente –y necesario- que analicemos cada con-

flicto encajado en la realidad del momento, al tiempo de conocer si hubo problemas similares anteriores, para sacar enseñanzas de cómo se encararon y qué resultados se obtuvieron. Ayuda mucho en ese necesario análisis, la preocupación de los nuevos militantes, por conocer –sin dejar de preguntar, discutir, cuestionar- nuestro tan rico proceso de unidad. Por las veces en que me ha tocado participar en esas actividades, considero que es un ejercicio beneficioso para todos: los de hoy, pero también los de ayer.

Veamos por ejemplo, la resolución de la asamblea de los bancarios oficiales de AEBU, realizada hace un par de semanas. En ella, valoraron y aprobaron las mejoras obtenidas al cabo de dieciocho meses de conflicto, apreciando que eran un paso adelante, aunque no las metas que habían exigido asambleas an-

teriores. Entonces, expresamente, la asamblea analiza *“el debilitamiento de la herramienta sindical (...) como el no acatamiento de medidas, el constante agravio entre agrupaciones y el número creciente de desafiliaciones...”* así como que *“en los tiempos recientes el Consejo (se refiere al organismo de Dirección del Sindicato) no ha logrado encontrar la predisposición necesaria para la unidad y madurez imprescindibles que generen en su seno propuestas alternativas...”* Y le ordenó a la Dirección Sindical que *“inicie de inmediato el proceso de recomposición del sindicato... (para)... analizar lo actuado durante los últimos 18 meses así como la situación actual del gremio y los cambios a implementar para revertir la tendencia actual.”*

En resumen: un buen ejemplo de sentido común y valentía para reconquistar la vanguardia. ■

*Trabajo & Utopía* es una publicación del PIT CNT elaborada por el Instituto Cuesta - Duarte, Depósito Legal 317271

José D'Elía, Presidente Honorario del Pit Cnt y del Instituto Cuesta-Duarte, Redactor Responsable: Carlos Cachón

PIT - CNT: Avda. Juan D. Jackson 1283 - ICUDU: Avda. Juan D. Jackson 1283, Montevideo. Secretario de Formación Pit Cnt: Carlos Cachón. Director General del ICUDU: Milton Castellano, Directora Adjunta: Zulema Arena. Gabinete Técnico: Alejandra Picco, Hugo Bai, Marcela González, Pablo Da Rocha, Braulio Zelko, Andreina Moreira, Bruno Giometti.

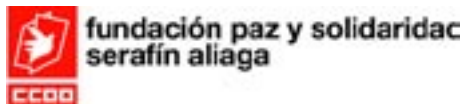
**Consejo Técnico:** Fernando Pereira, Diego Alonso, Edgardo Oyenart, Luis Goichea, María Montañez, Miguel Eredia y Aurelio Pisciotano, Area Proyectos: Tania Falero, Edición y coordinación periodística: Marta Valverde, Secretaria: Patricia Bouzas. Contables: José Chipito, Adriana Zarauz y Santiago Suárez. Coordinadores de Formación Sindical: Laura Nauar y Mario de Saá. Impreso en REG S.A. Garibaldi 2579 Tel. 2 4873565



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN URUGUAY



aecid  
Agencia Española  
de Cooperación  
Internacional  
para el Desarrollo



# Concretando cambios y construyendo soluciones

**E**n el acto del 1º de Mayo nuestra central sindical puso énfasis en los aspectos sustanciales a concretar durante el año 2012. Básicamente se trata de las resoluciones que fueron aprobadas en nuestro XI Congreso.

Estas resoluciones tienen que ver con el cambio de matriz productiva, con el desarrollo nacional, con el crecimiento con distribución de la riqueza, con una Educación de calidad a lo largo de toda la vida, con la construcción de viviendas a lo largo y ancho de todo el país. Es decir un conjunto de propuestas al servicio de la construcción del país productivo con justicia social y desarrollo Democrático.

Para llevar estas propuestas y las demás emanadas de nuestro Congreso, resolvimos convocar al más amplio arco de alianzas a nivel del conjunto de la sociedad, que intente recoger los más amplios consensos, tanto a nivel de las organizaciones nacionales como territoriales. Estamos convencidos de que lo que en algún momento fue la Concertación para el crecimiento ahora tiene que ser por el desarrollo nacional, con todo lo que esto supone.

En ese sentido es que se convocó a 30 actos en los principales puntos del país, a los efectos de ir poniendo en conocimiento de las demás organizaciones nuestras propuestas y a su vez tomar propuestas emanadas de las más diversas organizaciones de la sociedad.

Estamos conscientes que el desarrollo debe ser construido entre todos y aunque lleva más tiempo y trabajo al mismo tiempo es más duradero y vigoroso.

Al mismo tiempo que estamos tratando de atender estos temas, estamos convencidos de que hay que ir hacia un mejor sistema nacional integrado de salud, por un presupuesto que atienda las necesidades Educativas en la perspectiva del desarrollo nacional, de la construcción de miles de viviendas que atiendan a la vivienda de interés social. Todos temas que consideramos deben tener un fuerte empuje en el año 2012.

También lamentablemente hemos tenido que empezar a trabajar en el tema de la seguridad. Estamos enfrentados a una sociedad mucho más violenta, que no encuentra caminos



Acto por el 1º de Mayo en Paysandú

de entendimiento. Estamos enfrentados a una delincuencia con un nivel de violencia escalofriante y al mismo tiempo no encontramos políticas consensuadas por el conjunto de la sociedad para mitigar daños muy importantes y graves.

Este tema tiene varias vertientes. La seguridad y la vida la tenemos que defender en todos los lugares donde convivimos. Solo por mencionar alguno: la seguridad en el trabajo (no es admisible que ningún uruguayo muera por el solo hecho de trabajar). Se deben tomar todas las medidas para que se garantice las condiciones de salud y seguridad en el trabajo, en el hogar, dado que los guarismos de violencia doméstica a mujeres e hijos en el hogar han ido en incremento. Decenas de mujeres mueren por año y decenas de niños mueren o quedan huérfanos producto de este flagelo. También necesitamos observar con rigurosidad el problema de la seguridad en el tránsito, principal causa de muerte en los jóvenes. Debemos aprender a amar nuestras vidas.

También se trata de la seguridad en la calle, el hogar o el trabajo producto de la delincuencia. En este tema reconocemos que no tenemos el conocimiento colectivo necesario, pero sí el compromiso de construir equipos de trabajo integrados por los sindicatos para abordar estas situaciones complejas y muy dolorosas. Nos hemos reunido con familiares de la víctimas y tenemos la profunda convicción de que tiene que haber una política pública que atienda esta situación, desde los más diversos aspectos.

Como sociedad tenemos que entender que estamos enfrentando un problema profundo que tiene su origen en la desintegración social y que hay que atacarlo integralmente. Esto supone atacar las causas de este flagelo y no sólo las consecuencias.

En ese sentido hay que buscar alternativas para que a los que cometen delitos se los interne en un centro de rehabilitación, es decir que esa persona salga con herramientas que le permita reinsertarse en la sociedad de forma honesta. Esto sólo se va a lograr con educación y trabajo intentando romper el círculo de la reincidencia. Hemos concretado a través de algunos Sindicatos y Empresas, la posibilidad de que jóvenes privados de libertad tengan una experiencia laboral con asistencia del Sindicato. Necesitamos multiplicar estas acciones en diversas ramas de actividad.

Estamos buscando también generar condiciones para que en los hogares se complemente la Educación que se da en los Centros Escolares. Debemos recobrar el valor de la solidaridad en los territorios. ¿Qué significa esto? No mirar para el costado cuando están agrediendo a alguien o robándolo. No quedarnos inmóviles por el miedo. Formular la denuncia rápidamente a la Policía.

¡Recuperemos nuestros mejores valores para construir entre todos una sociedad segura, sin oportunismos, sin quedarnos en la chiquita, levantando nuestra mirada por encima de las diferencias, a los efectos de encontrar soluciones integrales!

Nos resistimos a creer que no

hay soluciones para este tema. Nos comprometemos a hacer nuestros aportes cuando estén madurados al Poder Ejecutivo; al Parlamento, a las organizaciones de DDHH, a las organizaciones de familiares.

Por último hemos propuesto en el acto del 1º de Mayo tipificar de homicidio a los traficantes de pasta base. Hemos visto que la propuesta ha sido recogida, pues bien, si hay consensos en temas de esta naturaleza o de otras, hay que buscar los acuerdos en el Parlamento y el Poder Ejecutivo y dar señales claras de que va a existir una política de Estado dirigida a la solución de un problema muy profundo que debe ser asumido por todos.

Estamos francamente en contra de los atajos. No creemos que se arregle el problema con la baja de la edad de imputabilidad, ni con la represión como único método. Consideramos que los medios de comunicación masivos deben ser responsables de su papel en la sociedad y actuar en consecuencia. No contribuye en nada pasar la misma escena de un homicidio decenas de veces, daña a la familia, a los compañeros, a la sociedad en su conjunto. Es necesario animarse a condenar estas actitudes de los responsables de los medios. El dolor y la necesidad de seguridad no es patrimonio exclusivo de nadie.

Nosotros como movimiento sindical, como trabajadores y como uruguayos nos comprometemos a continuar sumando esfuerzos y, desde nuestra perspectiva, realizar aportes para seguir construyendo soluciones. ■

# Cambio de hábito

**P**rograma de Apoyo al Egreso de INAU apunta a la inserción laboral y educativa de los adolescentes en conflicto con la ley.

La iniciativa, que funciona desde hace menos de un año, apunta a generar planes individuales con todos los jóvenes y adolescentes que están cumpliendo penas bajo la supervisión del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Actualmente, hay 12 chicos trabajando en la fábrica metalúrgica UMISSA y se prevé la inserción de algunos más en distintas empresas públicas y privadas.

La *diaria* recorrió las instalaciones de la fábrica UMISSA, que produce unas 60 casas prefabricadas por día y mediante un convenio con la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA), le da trabajo a 12 jóvenes y adolescentes que se encuentran cumpliendo medidas en el INAU por haber incurrido en delitos. Algunos de ellos, mientras esperaban que la camioneta los pasara a buscar, destacaron el hecho de que en ningún momento son escoltados por guardias y que si quisieran podrían fugarse, pero no lo hacen porque quieren “aprovechar la oportunidad”. Además, y con cierto orgullo del proceso que les tocó vivir, comentaron que “tampoco es que viene cualquiera, no van a traer a uno que vaya a pudrir todo”.

Martín, que trabaja en el lugar desde hace nueve meses, contó que apenas entró sintió que estaba frente a “un mundo nuevo” y, a pesar de que nunca estuvo con medidas de privación de libertad, pensó que al principio los trabajadores lo iban a mirar mal por venir del INAU. Sin embargo, entiende que eso nunca pasó porque lo recibieron muy bien y al día de hoy considera a sus compañeros de trabajo como hermanos. Martín comentó que ahora puede conseguir las cosas más fácilmente que cuando salía a delinquir y tiene el proyecto de mudarse con su novia y construir un nuevo hogar. “Cuando me junté con ella me cambió la vida, hace ocho meses que dejé de consumir droga y fue por ella”, dijo.

## EN LA CANCHA

Carlos Rivero, integrante del equipo técnico del programa **Egreso**, dijo a la *diaria* que Martín -así como la gran mayoría de los jóvenes que ingresan a trabajar- no tenía idea de lo que eran los derechos laborales y, sin embargo, hoy es parte del sindicato de la fábrica.

Según comentó la directora del programa, Alicia Bello, el PIT-CNT fue



Martín Oliva, interno del INAU, en la fábrica de viviendas prefabricadas UMISSA

fundamental a la hora de pensar estas experiencias y fue quien se encargó de hacer muchos de los contactos.

Al respecto, el dirigente de la central obrera Marcelo Abdala sostuvo que el convenio inicial fue de la UNTMRA con el INAU y luego se generalizó a toda la central y específicamente al Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (Sunca). Abdala comentó que en el PIT-CNT están convencidos de que “no se sale de estas situaciones con más represión”. Además, dijo que “hay evidencia empírica de que con la baja de la edad de imputabilidad no se resuelve nada y que hay que generar mecanismos de inclusión e igualdad. Dar oportunidad en entornos solidarios es la salida, en este caso, mediante la acción colectiva de los trabajadores”. El dirigente sindical destacó el importante apoyo de “empresarios de buena voluntad”.

El dueño de UMISSA resaltó el buen clima que se vive en la fábrica y la oportunidad que la experiencia significa para los jóvenes. Asimismo, entiende que la inserción se dio con total normalidad pese a la incertidumbre que plantearon algunos trabajadores antes del inicio de la experiencia, sobre todo en cuanto a compartir espacios como el vestuario, en el que los empleados guardan sus pertenencias.

El empresario planteó que bastó con que llegaran los primeros adolescentes para que se rompiera con ese prejuicio y se lograra una inserción real. Algunos encargados del personal del turno de la tarde remarcaron las ganas y la responsabilidad de la mayoría y

comentaron que hubo problemas de faltas reiteradas solamente en un par de casos.

Los coordinadores del programa comentaron que hay que abordar aspectos cotidianos del trabajo antes y durante la experiencia. Bello puso el ejemplo de un joven que se enfermó y no sabía que tenía que avisar sobre su ausencia.

## CON FORMA

Bello explicó que el Programa de Apoyo al Egreso está en plena construcción debido a que comenzó a implementarse desde hace menos de un año y apunta a todos los jóvenes privados de libertad, con semilibertad y con medidas alternativas. La directora hizo especial hincapié en el proceso de acompañamiento, que se realiza en conjunto con el comité de base del sindicato en la planta.

En base al éxito de la experiencia de UMISSA se está trabajando para que 20 jóvenes más puedan vivir una experiencia similar en ANCAP, al igual que cinco en Antel, 20 en Hípica Rioplatense y otros -con cupos a definir- en la empresa Bimbo. En el marco del convenio con el PIT-CNT, todos los sindicatos de las mencionadas empresas serán actores de relevancia en el proceso. Bello destacó especialmente el acuerdo logrado con el Sunca, por el cual cinco adolescentes ingresarán a trabajar pero también lo harán tres madres, debido a que el programa busca efectuar un abordaje integral de las experiencias. Además, se trabaja con las familias para el momento del

egreso y para que el barrio también esté preparado. El acompañamiento, que antes se realizaba a través de ONG, ahora está a cargo de INAU con la colaboración del Plan Juntos, el Ministerio de Desarrollo Social, la Administración de Servicios de Salud del Estado y diversas dependencias estatales.

Otro de los aspectos evaluados por la directora es que los contratos laborales no tienen término establecido y detalló que se están esforzando para que quienes ingresan al mercado “lo hagan con los mismos derechos y deberes que el resto de los trabajadores”. Al mismo tiempo, a lo que dedican especial atención es la inserción en los lugares de trabajo; para eso se realizan asambleas previas entre los trabajadores y el equipo técnico del programa. En esas instancias se habla de los miedos que puedan tener los trabajadores. “Sobre este tema no somos ajenos a lo que generan los medios de comunicación en torno a los llamados ‘menores infractores’. Eso también lo abordamos con los chiquilines porque la mochila con la que tienen que cargar es enorme y si falta algo sabemos que los primeros acusados van a ser ellos. Lo han llevado bastante bien; algunos señalaron que al principio se sentían observados, pero luego se han dado experiencias maravillosas”, comentó. ■

(Artículo publicado por *La diaria*, 2 de mayo 2012, autor: Facundo Franco; foto: Javier Calvelo)

# Abogando por la igualdad de oportunidades, igualdad de trato y no discriminación



## SUBCOMISIÓN DE DISCAPACIDAD

**C**ontinuamos informando de las Normas de la OIT sobre Sindicatos y Discapacidad

Las normas internacionales del trabajo relativas a la discapacidad y el repertorio de recomendaciones prácticas de 2001 forman el marco de políticas que la OIT aconseja adoptar a los constituyentes y que promueve activamente a través de reuniones, seminarios y programas de formación sobre discapacidad.

El Centro Internacional de Formación de la OIT de Turín lleva a cabo periódicamente cursos de formación concentrados en cuestiones relacionadas con la discapacidad en los ámbitos de formación y el empleo, llegando a constituyentes de distintos lugares del mundo.

Además de las normas de la OIT que se ocupan específicamente de la discapacidad, la OIT promueve

la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo y la ocupación a través de sus dos convenios fundamentales: el Convenio 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación) de 1958 y el Convenio 100 sobre la igualdad de remuneración de 1951.

Lo hace asimismo a través de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998, que se aplica a todos los trabajadores y que abarca principios que rigen la libertad sindical, el derecho de negociación colectiva y la abolición del trabajo infantil y del trabajo forzoso, además de los instrumentos de la OIT contra la discriminación.

En la legislación elaborada de muchos países en los últimos años, con el respaldo de la OIT, se refleja

el principio de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad como parte integrante de las normas internacionales de trabajo

### LA OIT SE OCUPA DE LOS ENTORNOS QUE ORIGINAN DISCAPACIDAD - UN PAPEL DE LIDERAZGO

A través de sus normas internacionales del trabajo, actividades de promoción, difusión de conocimientos y servicios de cooperación técnica, la OIT ha desempeñado un importante papel internacional en el ámbito de la discapacidad, reflejando el creciente reconocimiento de los

derechos y de las aptitudes de las personas con discapacidad.

La OIT ha promovido durante muchos años los conceptos de adaptación razonable y acción positiva, que ahora se consideran elementos clave de las leyes modernas sobre discapacidad. También se ha hecho mucho hincapié en el concepto del regreso al trabajo de los trabajadores que hubieran adquirido alguna discapacidad.

**LA SUBCOMISIÓN DE DISCAPACIDAD SE REÚNE LOS 2º Y 4º LUNES DE CADA MES, A LAS 18 HORAS EN NUESTRA CENTRAL**

El compromiso para la igualdad es un compromiso de todo el movimiento sindical.

## Prólogo

Esta nueva publicación del Programa de Educación Sexual de la ANEP: "Es parte de la vida. Material de apoyo sobre educación sexual y discapacidad para compartir en familia", es un aporte al proceso de institucionalización de la temática de la Educación Sexual en el ámbito educativo.

La misma da sustento y respuesta a un tema de singular importancia: la educación sexual en contextos de inclusión.

Con ella se pretende brindar un aporte al desarrollo saludable de niñas y niños, a través del apoyo y la información que se brinda a las familias.

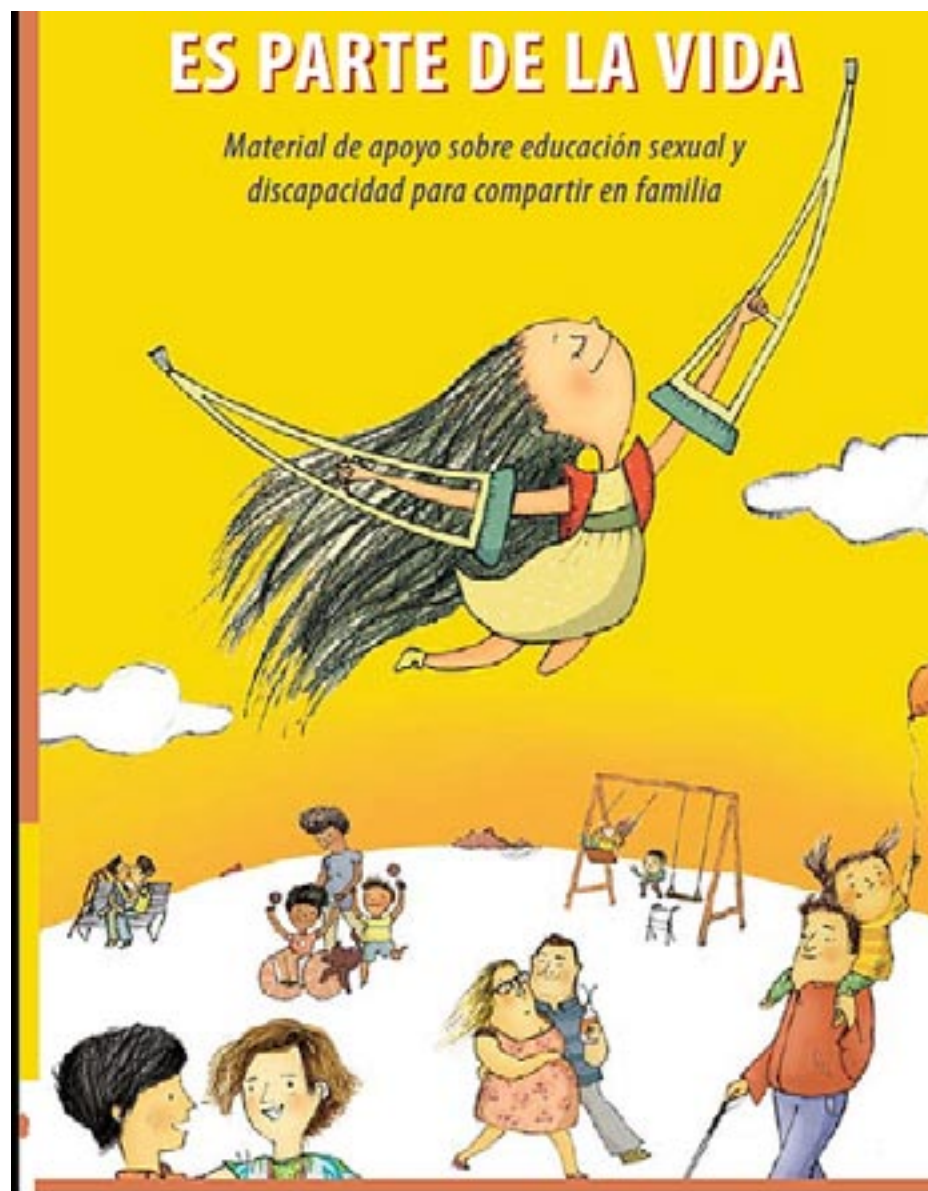
Sin lugar a dudas la participación y el trabajo junto a ellas, genera una sinergia de invaluable fortaleza para las/os alumnas/os, por lo que el sistema educativo debe generar y fortalecer estos vínculos con el objetivo de mejorar la calidad educativa de la población escolar.

En el documento "La incorporación de la educación sexual en el sistema educativo forma: una propuesta de trabajo" elaborado por la Comisión de Educación Sexual del CODICEN de la ANEP, se reconoce al hogar como un ámbito privilegiado donde las/os niñas/os reciben y construyen sus primeras ideas, representaciones y valores acerca de la sexualidad.

Este trabajo responde a uno de los objetivos establecidos por el Programa, propiciando la comunicación familiar, promoviendo relaciones equitativas y horizontales dentro del hogar, destacando el respeto y consideración que en tanto personas merecen todos sus integrantes.

De igual forma, "Es parte de la vida" es el resultado de un trabajo colectivo que involucró a actores de la comunidad (niñas, niños, adolescentes, familias, docentes y otros técnicos), a instituciones públicas y organismos internacionales constituyéndose así en un producto colectivo de sustantivo valor.

José Seoane (Presidente ANEP, Consejo Directivo Central)



# Por los derechos de la mujer, la justicia, la paz y el desarrollo de los pueblos\*

**L**as trabajadoras del mundo entero, nos unimos mas allá de las fronteras étnicas, idiomáticas, ideológicas y culturales para conmemorar este día, reafirmando una trayectoria de décadas de lucha, en pro de los derechos de la mujer, de la justicia, la paz, y el desarrollo de los pueblos.

Hoy nuevamente levantamos nuestras banderas y reivindicaciones en pos de una real profundización de la democracia, de la **igualdad de oportunidades** para todas las personas, de una mejor distribución de la riqueza generada por trabajadoras y trabajadores, y por una negociación colectiva que garantice mejores salarios y condiciones de trabajo.

Reclamamos que se adopten medidas efectivas que aseguren la **incorporación de forma sostenida de mujeres al mercado laboral** especialmente en la industria y en la construcción, donde se han generado miles de puestos de trabajo y las mujeres no son convocadas.

Somos 200.000 mil mujeres el ejército de reserva para el actual mercado de trabajo.

Ya se ha comprobado que las mujeres trabajadoras no generamos costos adicionales para los patrones. Seguimos reivindicando que se garantice la ampliación del medio horario, el aumento de la licencia por **maternidad**, la ampliación de la licencia por paternidad; y la creación de salas de lactancia en cada lugar de trabajo. Es importante destacar que desde 1952 no ha habido avances.

Priorizaremos nuestros esfuerzos hacia las trabajadoras rurales, siendo actualmente una de las más postergadas en sus derechos; al igual que las mujeres con discapacidad.

Saludamos la reciente ratificación del convenio 189 y recomendación 201 sobre el trabajo doméstico. **Lo que sigue demostrando que la lucha vale la pena.**

Necesitamos soluciones inmediatas! Hombres y mujeres compartimos cada vez más el sustento económico del hogar más no las responsabilidades del cuidado. La conciliación entre la vida familiar y laboral con responsabilidad social es una dimensión fundamental para promover la igualdad de gé-



SECRETARÍA-DEPARTAMENTO DE GÉNERO EQUIDAD Y DIVERSIDAD.

nero y combatir la pobreza. Somos las mujeres las que continuamos asumiendo prácticamente solas, la responsabilidad del cuidado de la familia, y cada vez somos más las que necesitamos y queremos trabajar. Lejos de representar costos a corto plazo, se trata de un camino para que el estado a través de la creación de políticas públicas, junto a la responsabilidad social de las empresas y las trabajadoras y trabajadores organizados ofrezcan soluciones que defiendan el derecho de las personas a **cuidar y ser cuidados**. Necesitamos soluciones inmediatas para las mujeres jefas de hogar, trabajadoras y trabajadores que realizan largas jornadas y necesitan resolver el cuidado de sus hijas, hijos, adultos mayores, y discapacitados.

Es por eso que reclamamos la inmediata puesta en práctica de un **Sistema Nacional Integrado de Cuidados**.

**En materia de violencia doméstica** nos seguimos preguntando ¿Cuántas muertes son muchas?.

No queremos ni podemos permitir más que quienes detentan el poder puedan seguir sometiendo a castigos físicos y violaciones hasta la muerte, arrogándose el derecho a decidir sobre nuestras vidas. Se necesitan medidas de rápido acceso e integración de recursos destinados a esta problemática. Respuestas efectivas a las medidas cautelares. Apoyo y atención psicológica, acceso a refugios

de emergencia y albergues por el tiempo que demande cada situación. Esto debe articularse con la incorporación de planes de vivienda que brinden soluciones a cada situación, con empleo y protección adecuada para la víctima y sus familiares

**¡Nuestro tiempo es ahora!**

**¡Ni una muerte más de mujeres asesinadas por violencia de género!**

Repudiamos enérgicamente los cuatro asesinatos de transexuales, lo cual nos hace preguntarnos **¿en que tipo de sociedad nos estamos convirtiendo?** “Los torturadores, los golpeadores, los que explotan, son eslabones de una misma cadena. Por eso propiciamos la convivencia en la diversidad, la reivindicamos frente al pensamiento único, la dominación cultural excluyente y jerárquica que produce opresión!

Como decimos los y las trabajadores, trabajadoras: **¡El derecho al trabajo no tiene fronteras!** Las mujeres **migrantes** en su mayoría en trabajos de baja remuneración, están en situación de extrema vulnerabilidad y desprotección sin acceso a la seguridad social y sin cobertura asistencial.

Reclamamos el derecho a un rápido acceso a la documentación que permita y asegure condiciones para el desarrollo pleno con integración social de todas las persona.

Que se asuma el compromiso para la erradicación de la trata de

personas de las que son objeto mujeres niñas y niños, expuestos a cualquier tipo de explotación.

**¡Exigimos la libre circulación, porque otro MERCOSUR sigue siendo posible!**

**El tiempo es ahora, aborto legal ya!**

Mientras el sistema político dilata la definición del debate en el campo legislativo y democrático, presentando un nuevo proyecto que nos hace acordar a la inquisición, para las mujeres nada ha cambiado. La inseguridad, el miedo, la falta de garantías para ejercer nuestros derechos sigue existiendo. Las mujeres tenemos el derecho a decidir y tomar control de nuestro cuerpo, nuestra sexualidad y sus funciones reproductivas. En los últimos meses murieron dos mujeres por abortos clandestinos. **¡No se aceptan más demoras! Los tiempos tienen costos distintos para quien los miden en votos, en oportunidades políticas, en acuerdos, en negociaciones; no hay mucho apuro para definir, se puede esperar uno, dos, veinte años o más, hasta que las condiciones sean las más adecuadas y dejen un rédito político. Para quienes el costo se mide en violación de derechos, en padecimientos, en angustias; en muertes, se debe aprobar ya, sin más titubeos. No aceptamos ningún tipo de triunviratos fiscalizadores sobre nuestros derechos.**

**Porque decidir no es delito.**

**Sin más demora**

**¡Aborto legal ya!**

Las mujeres tenemos un desafío, más mujeres sindicalistas en los lugares de decisión; porque la participación sigue siendo una deuda pendiente para nuestro movimiento sindical y la sociedad en su conjunto

Porque nuestro presente es un desafío impostergable, la invisibilidad de las mujeres a lo largo de la historia, sumada a las dificultades para acceder y mantenerse en los puestos de decisión es una pequeña muestra de esto.

Con mujeres decidiendo y luchando construimos realidades!

¡Viva el PIT CNT!

UNIDAD, SOLIDARIDAD Y LUCHA. ■

(\*) Aporte a la proclama del 1º de Mayo de la Secretaría-Departamento de Género, Equidad y Diversidad PIT CNT

ALBA ROBALLO

# “Elegí a los más pobres, a los más desvalidos”

La Secretaria - Departamento de Género, Equidad y Diversidad del PIT CNT continúa brindando semblanzas de mujeres uruguayas que son ejemplo por su lucha y compromiso social, como es el caso de Alba Roballo.

**A**lba Roballo nace en agosto de 1908, en Isla Cabellos un pueblo de Artigas que varios años después sería renombrado como Baltasar Brum.

Inició sus estudios secundarios en Salto, tercer y cuarto año ya los pudo cursar en Artigas donde fue una de las primeras alumnas del liceo de esa ciudad. Posteriormente concurrió a la Universidad de la República donde se graduó de abogada en 1939.

Casada con Walter Previtalli tiene un hijo con él al que llama Sergio, quien posteriormente sería también diputado del Frente Amplio.

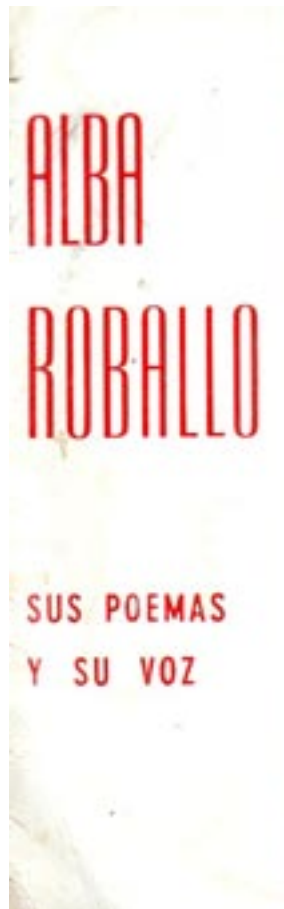
Comenzó su carrera política en el Partido Colorado junto a Julio Cesar Grauert asesinado en octubre del 33 y el Dr. Baltasar Brum.

Cuando Brum, jurista y demócrata se quita la vida en nombre de la democracia en 1933, Alba Roballo convoca a más de cinco mil estudiantes a manifestar en defensa de las instituciones y en nombre de la heroicidad del político muerto. Frente a la estatua de la Libertad con grandes dotes de oradora hizo un ferviente discurso.

Ocupó varios cargos gubernamentales: en 1947 ejerció la Presidencia de la Caja de Asignaciones Familiares y fue la primera mujer uruguaya que ocupó cargos de directora en la Caja de Jubilaciones, también fue vicepresidenta de la Caja Rural. Presidió el Concejo Departamental de Montevideo (Intendencia Colegiada) del 1955 al 1959 siendo la primera mujer que lo integró como titular.

En 1950, se presenta a las elecciones con la Lista 103, integrada exclusivamente por mujeres, perdiendo una banca por tan solo trescientos votos. En 1958 fue electa Senadora por primera vez, luego lo sería en 1962 y 1966.

El 2 de mayo de 1968 fue designada por el entonces presidente Jorge Pacheco Areco, Ministra de Cultura



siendo la primera mujer ministra en Uruguay y en toda América Latina. Renunció a ese cargo el 13 de junio de 1968, al implantarse las Medidas Prontas de Seguridad (concebidas por la Constitución para casos de graves e imprevistos, de conmoción interior o ataque exterior), dispuestas no para enfrentar a ninguna guerrilla sino, como señaló la propia Roballo en “Marcha”, “para la represión sindical y como instrumento para la defensa de los intereses de la oligarquía”.

Entre otras cosas, fundó siendo senadora, una Comisión que investigó las denuncias de torturas en 1969. Presentó posteriormente un informe donde las atestiguaba y pedía soluciones perentorias para esas situaciones. Esta Comisión presentó su informe en 1971.

En el seno del “grupo de los Senadores”, promueve la idea de postular al Gral. Líber Seregni como candidato de renovación en el Partido Colorado; y hubo contactos al respecto también con Zelmar Michelini y Amílcar Vasconcellos. Pero dicha idea no prospera por discrepancias varias. Sus convicciones políticas la alejaron del Partido

Colorado y la ola de violencia que se vivía en el país, la llevaron a inclinarse hacia la izquierda.

El proceso iniciado aquel 13 de junio de 1968 gravitó profundamente en el país y transformó a Roballo, de regreso en el Senado, en una de las críticas más implacables del gobierno de Pacheco Areco, su política económica y social, la militarización de los empleados sindicalizados que reclamaban contra la congelación de salarios, la represión de los estudiantes movilizados, con la muerte de varios de ellos, la censura a la prensa y las limitaciones a las libertades públicas.

Repasando ese período, decía en los “Cuadernos de Marcha”: “Con ese optimismo que caracteriza a los uruguayos y con esa mística del legalismo que tomé de Baltasar Brum y Julio Cesar Grauert esperaba que la lucha popular, que las reservas sanas de la vida política del país, que los movimientos de presión, detuvieran al régimen (de Pacheco Areco); después, decretos y decretos de la índole más diversa, limitando libertades humanas y normas jurídicas que (afectan) hasta derechos patrimoniales, me demostraron que mi optimismo era rosa”

“Debo recordar, sin embargo, que si yo hubiera sido una amable señora de la oligarquía y de la llamada “clase política”, me hubieran tratado con más benevolencia y se habrían admirado de mi estatura de intelectual, en cuanto fui una escritora y una académica. Pero elegí a los más pobres, a los más desvalidos, y me precié de ser no la política sino el político que llegó a los barrios más miserables, y pagué con una caricatura horrenda que mis compatriotas vendían en sus diarios y con una propaganda calumniosa que soporté heroicamente sin derramar una lágrima: yo era la negra que le gustaba el vino, la que tenía costumbres difíciles y se juntaba con los negros del barrio sur”

Extracto de *Memorias de Rebelión* de Graciela Saprizza (1998)

Y agregaba: “Pero si me faltaba algo por saber que el proceso era irreversible, y que estamos en la dictadura más descarnada e indigna, llegó la intervención de la enseñanza (1970), el cierre del (diario) Ya, y el desconocimiento de la decisión parlamentaria que levantó la clausura. Ahora sí que la descomposición es veloz y que mientras exista este régimen Uruguay no vivirá un estado de derecho”.

Intentó hasta último momento seguir en el partido en el que ha-

> sigue en pág. 8

“Yo misma. Soy mujer. Me acuerdo que a los 12 años lloraba a muerte porque era negra y el moño de la escuela no me quedaba bien” Después siempre traté de ser agradable. No le podemos imponer a la convivencia política y social mujeres desagradables. Tenemos el deber, ¿no es cierto?. De estar presentable. Yo no sé si lo consigo. De repente soy una arbolito de Navidad: clips, collares... uso colores no apropiados. No puedo vivir sin mis caravanas. Y me maquillo. Tengo que aprender a ser discreta. Me estoy resignando con el negro, el azul, el gris, el marrón. Me cuesta horrores, por una razón de origen fronterizo, brasilero, donde las mujeres se visten de todos los colores. Y esa costumbre no se saca”.

(Extracto de *Memorias de Rebelión* de Graciela Sapriza (1998))

› viene de pág. 7

bía militado toda su vida (siendo estudiante de derecho, en la agrupación Avanzar de Grauert, que era la izquierda colorada), pero las posibilidades se cerraban. “Me fui del lema (colorado) el día que mataron a Líber Arce, el 14 de agosto del 68”

En 1970 el movimiento que lideraba el senador Zelmar Michelini y su lista 99 decidieron romper con el Partido Colorado y sumarse a un “frente político amplio”.

“Afrontando una inmensa responsabilidad, después de cuarenta años, me voy del lema, sintiendo que el lema no es el partido y menos el batllismo, dijo Roballo a “Marcha”. Paradójicamente, para salvar el batllismo debo irme del batllismo formal”

En 1971 su agrupación “Pregón participa de la fundación del F.A y acordó abrir una lista común con la lista 99 y Doctrina Batllista, que fue registrada con el número 9988.



Dicha lista estuvo encabezada por Zelmar Michelini y también la integraban Enrique Martínez Moreno y Enrique Rodríguez Fabregat.

Fue senadora hasta el golpe militar de 1973. Férrea opositora del régimen, afrontó la persecución y allanamientos de morada, durante los 12 años de dictadura militar. De fuerte personalidad y gran oradora.

Como parlamentaria presentó varios proyectos de contenido social, como fue el de la regulación de la unión concubiniaria. En su exposición de motivos decía: “Hay que terminar con años y años de sacrificio, años de amor, años de convivencia, en los que se ha cuidado a un compañero en largas enfermedades y muerte y quedan sin este gran amparo de la pensión, en la soledad más difícil y amarga del fin de la vida”

Otro proyecto de ley fue el de la formación de un fondo de recursos para incentivar las actividades literarias, musicales y plásticas. Fue la autora de un proyecto sobre la llamada “ley madre”.

Esta ley marcó profundamente el transitar de la seguridad social en el Uruguay. Hoy debe haber muchas mujeres mayores de 65, 70 y 80 años, jubiladas al amparo de la Ley Madre. Estas mujeres tuvieron, en un Uruguay que atravesaba vicisitudes económicas, una esperanza al final del mes: recibieron haberes que les permitieron dedicarse mucho más a sus hijos.

Siguió siendo frentista hasta el último día de su vida. En las elecciones de 1984, al final de la dictadura, encabezó una lista al Senado (Izquierda Democrática Independiente, IDI) que no obtuvo los votos necesarios. Debió esperar hasta el año 1989 (Democracia Avanzada, 1001), en que resultó electa senadora suplente. En los 90, tras casi dos décadas, volvió a ocupar brevemente su banca y fue homenajeada por todo el cuerpo.

#### ALBA ROBALLO MUERE EN EL AÑO 1996.

En su honor, llevan su nombre una sala de Sesiones de la Cámara de Senadores en el edificio anexo al Palacio Legislativo y una sala de conferencias del Ministerio de Educación y Cultura.

Su actividad política la alternaba con la escritura, fue autora de varios libros de poesía. Su poesía evidencia su gran compromiso político y fue difundida por toda América Latina. Publicó los siguientes libros de poesía: *Se levanta el sol*, 1942; *La tarde prodigiosa*, 1952; *Mayo de ceniza*, 1956; *Canto a la tierra perdida*, 1959; *Réquiem para Miguel*, 1963; *Poemas sin fecha*, 1967; *El libro de los adioses*, 1968; *Poemas del miedo*, 1971; *Tiempo de lobos*, 1971; *Heredarás la tierra*, 1981; *La fábrica de la locura*, 1984.

En 1992 reunió algunos de sus poemas en el libro “La casa de humo”.

Su obra poética ha merecido especial consideración en el exterior, ya que fue presentada por el chileno Pablo Neruda, el argentino Cesar Tiempo y el mexicano Alfonso Reyes. En 1942 obtuvo el Primer Premio del Ministerio de Instrucción Pública por su obra “Se levanta el sol”. ■



# Mejores condiciones para trabajadores de call-centers



**E**l Poder Ejecutivo emitió el decreto 147 para mejorar las condiciones de trabajo de las personas que realizan atención telefónica. Las medidas incluyen precauciones respecto a los puestos, los instrumentos y las eventuales situaciones de riesgo. También fue considerada la cantidad de tiempo dedicado a la tarea por día, el derecho a descanso y la prevención del stress.

Este decreto promulgado el 7 de mayo fue elaborado a partir de la iniciativa y en base al pre-proyecto de la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente del PIT CNT y en base al pre-proyecto elaborado por dicha Secretaría.

En el Considerando del documento se señala que “como consecuencia del avance tecnológico se han creado nuevas formas de trabajo como ser la atención en centros telefónicos de consulta, procesamiento de datos, atención telefónica y telecentros, que aparejan riesgos que no se tuvieron en cuenta anteriormente y se hace necesario, dada la creciente importancia de los mismos, establecer disposiciones mínimas obligatorias para la protección de la seguridad y la salud de estos trabajadores”

En él se establecen “las condiciones mínimas que hacen al ambiente de trabajo, las condiciones que deben reunir las instalaciones e infraestructura edilicia, las condiciones ergonómicas que debe reunir el puesto de trabajo así como el software, condiciones de bienestar e higiene y procedimientos para disminuir la carga física, mental y psíquica. Asimismo, se reiteran disposiciones relativas al tiempo de trabajo diario y semanal que surgen de los convenios colectivos del sector celebrados en la órbita de los Consejos de Salarios.”

Según expresa el decreto, la instalación de los equipos deberá realizarse en forma tal que evite los reflejos de la luz natural y artificial, medida que podrá ser revisada en casos concretos por la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, a solicitud del ámbito bipartito. La temperatura ambiente de los puestos de trabajo deberá mantenerse entre los 20 y 26 grados centígrados en invierno, y entre 20 y



Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente del PIT CNT

**Artículo 34°.** Al iniciarse la relación laboral, el trabajador será informado sobre si el procedimiento de escucha en el momento de desarrollar las tareas forman parte de los procedimientos de auditoría utilizados por el empleador.

El trabajador tiene derecho a que en caso de que de la escucha surja una consideración desfavorable respecto de su desempeño, sea informado por el empleador en un plazo de 48 horas desde el incidente a efectos de que pueda presentar sus argumentos si lo entiende pertinente. El plazo referido corresponde para el caso de que no exista grabación del incidente. El plazo será de 12 días en el caso de que exista grabación del incidente, teniendo el trabajador derecho a acceder a la misma.

**Artículo 35°.** Con el fin de reducir el impacto adverso en la salud del trabajador que puede provocar la monotonía de la tarea, así como la carga mental y psíquica derivada de la misma, se aplicarán las medidas dispuestas a continuación:

a. Para las llamadas salientes del Centro de Atención Telefónica, se establecerá una pausa de 7 segundos entre llamada y llamada.

b. Para las llamadas que ingresen al Centro de Atención Telefónica se establecerá la misma pausa que la establecida en el literal anterior. En caso de que ello no sea posible, el Ámbito Bipartito de Seguridad y Salud determinará la existencia de la pausa o las medidas alternativas. De no lograrse un acuerdo entre las partes, se elevará el caso ante la Comisión Nacional Tripartita del Sector de acuerdo a lo estipulado por el Decreto N° 291/007 de 13 de agosto de 2007, que abarca los sectores establecidos en el Capítulo I.

c. El software no deberá permitir dos llamadas al mismo tiempo. (artículos del Capítulo VII. Carga física, carga mental, carga psíquica). **artículo 36°.** Los operadores de los Centros de Atención Telefónica tendrán un límite semanal de 39 horas por seis días de trabajo. Asimismo, tendrán un límite en la jornada de trabajo de 6 horas y 30 minutos por día, incluidos el descanso intermedio de 30 minutos y 10 minutos de descanso complementario.

En caso de que se acuerde la redistribución parcial o total de las horas del sexto día de trabajo, la jornada diaria no podrá exceder las 7 horas y 30 minutos. La diferencia que se genere respecto a lo dispuesto en el inciso anterior, no afectará el salario. (del Capítulo VIII sobre tiempo diario y semanal de trabajo)

Para atenuar la carga psíquica, las llamadas salientes del Centro de Atención Telefónica tendrán pausas de siete segundos entre llamada y llamada. Para las llamadas que ingresen se establecerá la misma pausa y el software no debe permitir dos llamadas al mismo tiempo.

24 grados centígrados en verano.

La humedad relativa ambiente deberá oscilar entre 40 y 55%. La velocidad del aire no deberá superar los 0.2 metros por segundo, medidos en cualquier punto del entorno inmediato al trabajador a una distancia no mayor a 0,5 metros del mismo.

El decreto también regula que los trabajadores no estén expuestos a corrientes de aire que puedan perjudicar su salud. Respecto a las situaciones de riesgo, establece que los trabajadores reciban entrenamiento para enfrentar eventualidades, incluida la posibilidad de evacuar el lugar. Para ello indica que se deben señalizar adecuadamente las vías de salida y puertas de emergencia.

## ACERCA DE ERGONOMÍA

La distancia cuando se trabaje con pantalla debe ser, como mínima de

50 centímetros y como máximo, 75 centímetros.

Las pantallas de los monitores que no incluyen protección incorporada deberán contar con protectores de pantalla o espejados.

Las sillas deberán permitir la regulación en altura y no comprimir las piernas. También deberán contar con apoyo brazos, apoyo lumbar y estar provistas de un mínimo de cinco ruedas para su fácil movimiento. El empleador deberá poner a disposición de los trabajadores que lo soliciten, en forma gratuita, apoyo pies para garantizar el apoyo pleno del pie cuando están sentados.

También hay precisiones acerca de las medidas de las mesas, las condiciones del teclado y de un soporte para la muñeca.

Los elementos de trabajo: teclado, dispositivo de audio, soportes y materiales necesarios deben estar incluidos en una zona de alcance manual en un radio máximo de 65 centímetros a cada lado, tomado como centro los hombros del trabajador en posición de trabajo.

El empleador debe proporcionar dispositivos telefónicos en formato de vincha, a fin de facilitar la tarea y el software debe permitir que el tamaño de las letras sea el más adecuado para el trabajador.

#### TIEMPOS Y ESPACIOS DE TRABAJO

El límite es de 39 horas por seis días de trabajo. Asimismo, tendrán un límite en la jornada de trabajo de 6 horas y 30 minutos por día,



incluidos el descanso intermedio de 30 minutos y 10 minutos de descanso complementario. En caso de que se acuerde la redistribución parcial o total de las horas del sexto día de trabajo, la jornada diaria no podrá exceder las 7 horas y 30 minutos. La diferencia que se genere respecto a lo dispuesto no afectará al salario.

Debe haber áreas adecuadas, de forma de facilitar el descanso visual, auditivo y físico del trabajador. También se deberán promover acciones a efectos de compensar la carga física estática debido a la posición sedentaria.

El lugar de descanso deberá cumplir con las especificaciones dispuestas. Para atenuar la carga psíquica, las llamadas salientes del Centro de Atención Telefónica tendrán pausas de siete segundos

entre llamada y llamada. Para las llamadas que ingresen se establecerá la misma pausa y el software no debe permitir dos llamadas al mismo tiempo.

Finalmente, el decreto establece que se deberá disponer de agua u otra bebida en recipientes adecuados, autorizados previamente por el empleador en la mesa de trabajo.

Los trabajadores expuestos a factores de riesgo ya sean químicos, físicos, biológicos o ergonómicos, deberán ser sometidos a controles médicos periódicos, de llegada al trabajo y al egreso, de acuerdo a lo establecido por la normativa correspondiente.

Este decreto tendrá vigencia dentro de 150 días y será extensivo para empresas públicas y privadas en las que se desempeñen servicios de atención telefónica. ■

## Actividades Departamento de Salud Laboral y Medio Ambiente Abril-Mayo 2012

Están participando de nuestras reuniones compañeros delegados de ADUR, AEBU, AOEC, AUTE, FOICA, FUECYS, FUS, FOSE, FOPCU, UNOTT, FFOSE, COT, ONODRA, UNTMRA, U.F, SUNCA, SAG, SUA, SUPU, STIQ, SIN-AU, USIP, Coord del Pan.

- El 16 de Abril fuimos recibidos por la intendenta de Montevideo, A. Olivera a quien le entregamos algunos planteos referidos a la actuación de la IMM con respecto a su relación con UCRUS, la recuperación de los residuos urbanos sólidos y su planteada incineración.
- El 24 de Abril acompañamos a los compañeros de FOEB en AMBEV – Paysandú en una reunión con la empresa con posterior

recorrida por la planta. Por la tarde realizamos un curso sobre el Dec 291/07 en el local sindical.

- El 26 de Abril participamos del Congreso de la Federación Nacional de Municipales en C.Valdense en la cual se trabajó en comisión sobre los problemas de Salud Laboral, se logró con el Congreso de Intendentes un ámbito para comenzar a trabajar el tema.
- El 27 de Abril participamos de la Semana de la Seguridad y Salud en el Hospital Vilardebó organizada por la Comisión de Salud Laboral de la FFSP y la dirección del hospital.
- EL 27 de Abril se realizaron varias actividades en conmemoración del DIA MUNDIAL DE LA Salud y Seguridad en el Trabajo.

Los compañeros de Fuecys realizaron una movilización con reparto de volantes en el centro de la ciudad y posteriormente una mesa redonda con la participación del Insp Gral. Dr. J. A .Roballo.

- Ese mismo día, a las 19 hrs se realizó otra mesa redonda en el teatro de AEBU, con la presencia del decano de la Fac de Medicina, Prof Dr.F.Tomasina, el Director Técnico del BSE, Dr. G. Vazquez, el Insp Gral. Dr.J .A .Roballo y el Dr.F.Rovira del MSP sobre el tema AUSENTISMO y SALUD LABORAL.
- El lunes 30 los compañeros de FOEMYA realizaron un paro de 24 hrs por el tema Salud Laboral exigiendo la conformación de la tripartita.

- El 2 de Mayo realizamos el curso para Delegados de Seguridad Dec 291/07 en el local de AFGAP para los compañeros de COFE.
- El 3 de Mayo comenzó el curso de Salud Laboral –Guía para la acción sindical organizado por la comisión de salud laboral de AEBU con la participación de representantes de COFE, UNTMRA, FOICA, COT, SUA, FOEB, ADEOM-Montevideo, STIQ, FEUU, etc.
- El 4 de Mayo FUECYS comenzó un curso de Salud Laboral para sus afiliados.
- El 7 de Mayo realizamos para los compañeros de la Comisión de Salud Laboral del Hospital P.Rossel – FFSP una charla sobre la temática.
- El 15 de Mayo realizamos un curso sobre Género

y Salud Laboral para las internadas del Hogar el Molino.

- Fue promulgado el DEC 143 / 012 que baja el Limite Higiénico de Exposición a la intensidad de presión sonora de 85 a 80 dB(A).
  - Fue promulgado el DEC 147 / 012 que establece las condiciones y medio ambiente de trabajo en los Telecentros.
- A partir del mes de Marzo nos estamos reuniendo en el local de la Central, los miércoles a las 17.30 hrs.**
- El Grupo de Trabajo sobre Acoso Moral se reúne los lunes a las 18 hrs en el local de FUS, Duvimioso Terra 1878 esquina Miguelete. [dslmapitcnt@adinet.com.uy](mailto:dslmapitcnt@adinet.com.uy) y [dslampitcnt@gmail.com](mailto:dslampitcnt@gmail.com)

# A tres años de su partida, nace un libro



**E**l homenaje y recuerdo a Mario Benedetti con la presentación de su libro *Itinerario – Antología Poética* constituyeron el motivo de la convocatoria a la actividad organizada por el PIT CNT, a través de su Departamento de Cultura y la Fundación Mario Benedetti, el pasado 17 de mayo.

En esa oportunidad, con la presencia de representantes de la Fundación y el PIT CNT se presentó el libro *“Itinerario – Antología Poética”* de Mario Benedetti, prologado por la escritora Prof. Sylvia Lago. La conmemoración contó en la parte artística con la actriz Susana Hernández Penna y Daniel Viglietti.

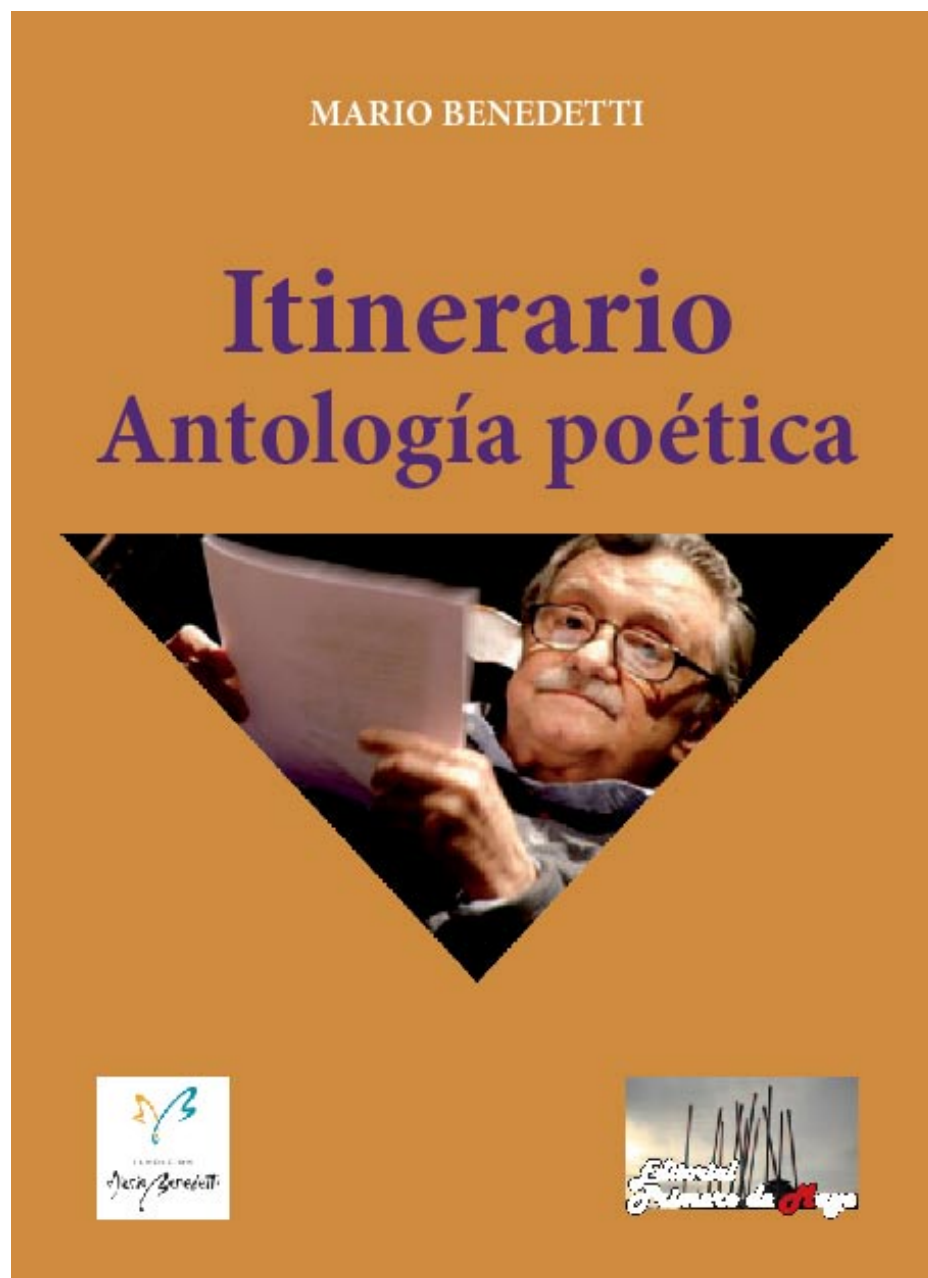
Esta es la primera antología poética de Benedetti que se presentó precisamente cuando se cumplieron el 17, tres años de su partida.

De acuerdo a las palabras de Ariel

Silva, secretario de la Fundación Benedetti y responsable de la selección de los poemas que aparecen en el libro, éste está estructurado en dos partes, una que recupera “pasajes por los distintos rincones de la obra de Mario”, con poemas “imprescindibles” de todas sus épocas. Esta parte, señaló Sylvia Lago, presidente de la Fundación, es la que le da nombre al libro, ya que dichos poemas son un verdadero itinerario por su vida.

La otra parte del libro la forman poemas temáticos, que agrupa sus poemas en bloques como el amor, los homenajes que Benedetti realizó a otros poetas como Antonio Machado o José Martí, o a los luchadores sociales como el “Che” Guevara o Salvador Allende.

El libro ya se encuentra en todas las librerías del país y en la sede central del PIT CNT. ■



Fernando Pereira, Sylvia Lago, Ariel Silva e Ignacio Martínez



Daniel Viglietti

# La coordinación represiva contra ciudadanos argentinos en el Uruguay



*El 30 de abril la Secretaría de DD.HH del PIT CNT, radicó una demanda ante el Juzgado del Juez Luis Charles. Se denunció la coordinación represiva de las dictaduras del Río de la Plata contra 23 ciudadanos argentinos en territorio uruguayo. Todos ellos ocurridos en los años 1976, 1977 y 1978.*

*El lunes 7, al no asumir competencia el Juez Charles, y al haberse dispuesto la radicación de la denuncia ante el Juez José María Gómez, comparecieron ante dicho magistrado 3 de las víctimas, Rosario Quiroga y sus dos hijas María Paula y María Virginia Herrero a aportar información a los efectos de colaborar en la instrucción.*

*Al momento de redactar este artículo, el Dr. Gómez no dispuso asumir competencia a la espera de la opinión del Fiscal Diego Pérez. A fines de este mes de mayo se encontrarán en nuestro país, dos de las víctimas de los casos denunciados: el conocido pianista Miguel Ángel Estrella y el ex diputado peronista Jaime Drí.*

*Rosario Quiroga junto al PIT CNT se reunió con el Embajador argentino en nuestro país Dante Dovená, recibiendo el más amplio apoyo y respaldo del gobierno argentino a sus reclamos por verdad y justicia.*

*Rosario Quiroga junto al PIT CNT se reunió con el Embajador argentino en nuestro país Dante Dovená, recibiendo el más amplio apoyo y respaldo del gobierno argentino a sus reclamos por verdad y justicia.*

## I.- 1976: DOS CASOS DE DESAPARICIÓN FORZADA.

El 10 de agosto de 1976, en Buenos Aires es secuestrado y desaparece Luis Marcelo Epelbaum Slotopolsky, cuando buscaba encontrarse con su abogado para tratar el caso de unos amigos que habían sido secuestrados el día antes.

A partir de ello, dos de sus hermanos: Claudio nacido el 27 de Octubre de 1953 y Lila nacida el 11 de mayo de 1956 se fueron del país y se radicaron en el Uruguay, en Punta del Este donde había un grupo de exilados argentinos..

El 4 de noviembre Lila iba a viajar a Buenos Aires en avión y su hermano Claudio la fue a acompañar. Cuando estaban en la parada del colectivo, los secuestraron y los trasladan ilegalmente a la Argentina.



Rosario Quiroga y sus dos hijas María Paula y María Virginia Herrero.

Raúl Olivera Alfaro - Secretaría de DD.HH y Políticas Sociales del PIT CNT

Informada su madre por otros argentinos radicados en Punta del Este, presenta denuncia ante el Jefe de Policía, quien le sugiere que sus hijos podrían haber sido secuestrados por un comando argentino y que debía buscarlos en la Argentina.

Posteriormente por intermedio de la Dra Adela Reta presenta un habeas corpus ante la justicia competente sin resultados.

Luego un militar le entrega un documento expedido por la Dirección de Migraciones de Uruguay en el que su hija figuraba viajando a la Argentina el 8 de noviembre de 1976. En noviembre de 1979, recibe de Lelio Lopez, un ciudadano argentino sobreviviente, la información de que sus hijos habían sido trasladados desde Uruguay a la Argentina en avión, para ser alojados en el centro clandestino de detención que funcionaba en el edificio de la Brigada Quemada de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, denominado "El Banco". Ambos continúan desaparecidos.

## II.- 1977: 1 DESAPARICIÓN FORZADA, 4 PRISIONES ILEGALES, 4 SECUESTROS CON TRASLADOS ILEGALES A LA ARGENTINA, 4 SECUESTROS DE MENORES CON TRASLADOS ILEGALES A LA ARGENTINA Y 3 MUERTES.

En el marco de la "Operación Cóndor", la Dirección Nacional

de Información e Inteligencia y el Servicio de Información de Defensa del Uruguay, difunden nóminas de ciudadanos argentinos buscados por las Fuerzas de Seguridad de la Argentina.

En 1977, las dictaduras uruguaya y argentina estuvieron muy preocupadas por la visita de Misiones internacionales interesadas en las denuncias de violaciones de derechos humanos en ambos países.

Al igual que lo habían hecho en 1976, con la farsa de una supuesta invasión al Uruguay de integrantes del PVP, se coordinó una operación entre las dos dictaduras, con el objetivo de demostrar que la llamada "subversión" estaba actuando, que se estaba en plena "guerra" contra el "comunismo" y que las campañas de denuncia por las desapariciones, los asesinatos y las torturas, eran del comunismo internacional que apuntaba a desprestigiar a los gobiernos militares de Argentina y Uruguay.

**ROSARIO QUIROGA** y su esposo **JOSÉ LUIS HERRERO**, militaban en la Argentina en filas del denominado peronismo montonero. De este matrimonio nacieron tres hijas: María Paula, María Elvira y María Virginia. Después de que en diciembre de 1975, su hogar fuera allanado, decidieron radicarse en la provincia de Mendoza, donde en 1976 fue secuestrado y desaparece José Luis Herrero.

En octubre de 1977, a raíz de la situación que se vivía en el vecino país, Rosario Quiroga decide radicarse en el Uruguay, junto a sus hijas.

En Uruguay ya habían actuado la coordinación de ambas dictaduras secuestrando a los argentinos **Claudio y Lila EPELBAUM SLOTOPOLSKY**. Ante esta realidad Rosario Quiroga se radica con documentación falsa.

El 16 de noviembre de 1977, Rosario concurre al puerto de Colonia a esperar la llegada desde la Argentina, de **Oscar De Gregorio**, su pareja en esos momentos. Es testigo de la detención de De Gregorio por la Prefectura Naval cuando realizaba los trámites de migraciones. Avisa a la madre de De Gregorio, quien pese a realizar gestiones en el Uruguay no obtiene información al respecto. De Gregorio es trasladado a Montevideo y fue derivado al Cuerpo de Fusileros Navales. Al día siguiente llegan desde la Argentina varios oficiales de la Escuela de Mecánica de la Armada.

El 18 de noviembre, tras un intento de fuga, De Gregorio fue herido de bala y es ingresado al Hospital Militar donde es intervenido quirúrgicamente. Cuatro días después es nuevamente interrogado por oficiales argentinos en el propio hospital.

El 5 de diciembre, fue allanada la vivienda que ocupaba De Gregorio en Montevideo. Rosario busca vincularse con otros argentinos exilados, entre ellos, con el pianista tucumano Miguel Ángel Estrella, Alejandro Barry y su esposa Susana Mata, y su hija Alejandrina; Rolando Pisarello, su esposa María del Huerto Milesi, su hija María Laura Pisarell; Jorge Gullo y Carlos Valladares.

Percatándose de que eran objeto de vigilancia, unos deciden abandonar el Uruguay y otros, cambiar de domicilio. Rolando Pisarello, su esposa y su hija fueron a vivir a la casa que Rosario Quiroga, en Lagomar. Jorge Gullo logró viajar a la Argentina, donde posteriormente es desaparecido.

El 15 de diciembre por la mañana Rosario y Rolando Pisarello salen del domicilio de Lagomar y cuando caminan en dirección a la avenida Giannattasio les dan la



voz de alto unos hombres de civil. Quiroga y Pisarello son detenidos y a golpes son introducidos a un furgón que los conduce a una casa vieja utilizada como centro de detención clandestino ubicado en las cercanías del Aeropuerto donde son torturados por oficiales uruguayos y argentinos.

Las Fuerzas Conjuntas de Uruguay y de la Argentina continúan con la caza de argentinos en nuestro país. El 15 de diciembre, cuando se desplazaban en automóvil rumbo a Lagomar, fueron interceptados en el km. 18.500 de Avenida Giannattasio, Jaime Dri, a quien hieren en ambas piernas y Alejandro Barry es baleado y muere. Dri es conducido a la casona en Carrasco donde es torturado y posteriormente trasladado en un avión a la Argentina.

Al día siguiente, en el domicilio de Lagomar de Rosario, son detenidos María del Huerto Milesi de Pisarello, su hija María Laura, Susana Matta de Barry y su hija Alejandrina y las tres hijas de Rosario (María Paula, María Elvira y María Virginia). Susana Mata ingiere una pastilla de cianuro y muere.

María del Huerto Milesi y las niñas fueron llevadas al centro clandestino de Carrasco. Alejandrina Barry fue posteriormente entregada a sus abuelos. Las otras cuatro niñas, así como Milesi y Quiroga fueron llevadas clandestinamente a Buenos Aires. Las niñas son entregadas a familiares de las secuestradas.

El 16 de diciembre, es detenido en su domicilio Miguel Angel Estrella, junto con Raquel Odasso, Luisana Olivera y Jaime Brancoy.

El 17 de diciembre, en el aeropuerto de Carrasco es reconocido por la policía de Migraciones Carlos Valladares y para evitar ser detenido, ingiere una pastilla de cianuro y muere.

Oscar De Gregorio fue trasladado ilegalmente a la República Argentina por la Armada Argentina el 17 de diciembre. En Argentina, De Gregorio fue recluido en la Esma y luego trasladado al centro clandestino de Campo de Mayo, donde fue sometido a continuas torturas, y luego de un tiempo vuelto a la Esma, donde fue asesinado el 25 de abril de 1978.

Rosario permaneció en condición de detenida-desaparecida hasta el año 1979, en que fue puesta en libertad. Jaime Dri y Rolando Pisarello, también fueron trasladados ilegalmente el 18 de diciembre, a la ESMA.

Rolando Pisarello y su esposa fueron liberados en el año 1979. Jaime Dri logró en 1978 fugarse en



Rosario Quiroga

la ciudad de Asunción (Paraguay), donde había sido llevado por personal de la ESMA.

Las Fuerzas Conjuntas uruguayas emiten el comunicado oficial en el que dan cuenta de sólo algunos de los operativos, y en algunos casos con los nombres de los documentos falsos, y algunas de las “detenciones”. Otras son omitidas porque se había dispuesto el traslado ilegal a la Argentina de los detenidos. Entre las *detenciones* que se hacen públicas en los comunicados oficiales, están la de las personas que resultaron muertas (Susana Mata de Barry, Alejandro Barry) y los de Miguel Angel Estrella, Odasso, Olivera y Brancoy, que fueron procesados por la Justicia Militar y permanecerán detenidos en el 13 de Infantería hasta ser pasados al Penal de Libertad y Punta de Rieles, respectivamente en enero de 1978. También se *legaliza* la situación de

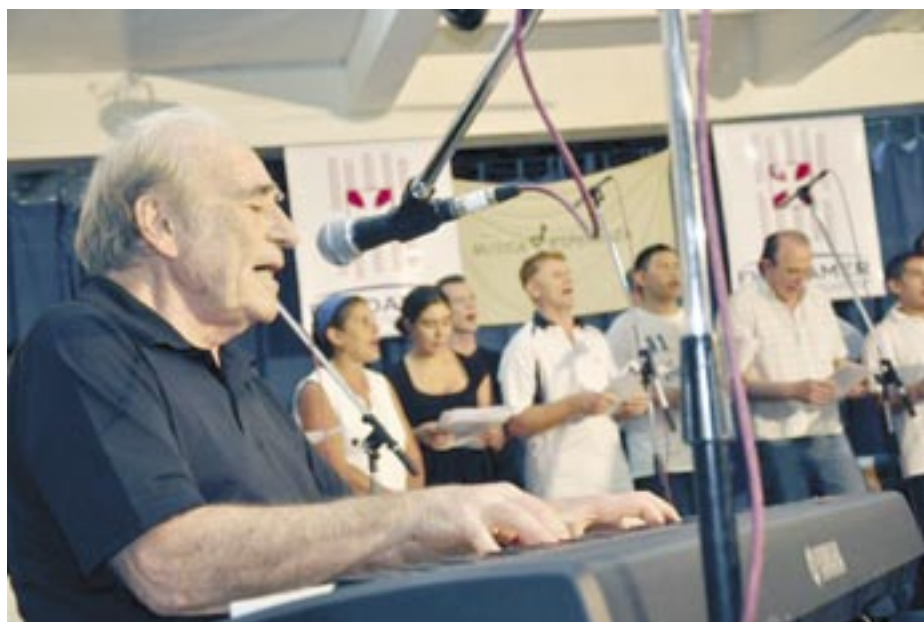
Alejandrina Barry de pocos años, hija de Susana Mata de Barry y Alejandro Barry, quien luego es entregada a sus abuelos.

Miguel Angel Estrella, Raquel Odaso, Luisa Olivera y Jaime Brancoy serán liberados y expulsados del Uruguay en febrero de 1980.

Sobre Rosario Quiroga, Rolando Pisarello, Jaime Dri, María del Huerto Milesi de Pisarello, María Laura Pisarello, las tres hijas de Rosario Quiroga (María Paula Cubas, María Elvira Cubas y María Virginia Cubas), y Oscar De Gregorio, nada informa la dictadura uruguaya.

Sobre las personas muertas, (Susana Mata de Barry y Alejandro Barry) el comunicado oficial dice que se *auto eliminaron* mediante la ingesta de pastillas de cianuro.

### III.- 1978: 4 DESAPARICIONES FORZADAS Y 1 SECUESTRO Y APROPIACIÓN DE UNA MENOR.



El pianista argentino Miguel Angel Estrella, quien estuvo prisionero en el Penal de Libertad, durante la dictadura militar uruguaya.

En la víspera del Mundial de Fútbol en Argentina aumentan las informaciones contradictorias de fuentes militares uruguayas sobre si se realizarían acciones armadas y, al mismo tiempo, sobre si militantes Montoneros estarían viviendo en el Uruguay con documentación falsa. La Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa, difunden información proveniente de Europa sobre posibles atentados en Argentina por parte de un grupo “extremista árabe” e integrantes del movimiento Montoneros.

Según la causa n° A 202/83, a cargo del Juez Federal argentino Juan Edgardo Fégoli; Elsa Pavón de Aguilar (madre de Mónica Sofía Grispon) denunció al subcomisario argentino Ruben Luis Lavallén, y a su concubina, la uruguaya Raquel Teresa Leiro Mendiondo, por la sustracción y alteración del estado civil, falsedad ideológica de instrumento público, destinado a acreditar la identidad de las personas en perjuicio de su nieta Paula Eva Logares.

Mónica Grispon había contraído matrimonio en 1976 con Claudio Ernesto Logares y de ese matrimonio el 10 de junio de 1976 había nacido Paula Eva Logares. Ambos eran militantes del Movimiento Peronista Montoneros.

Motivados por la persecución de que eran objeto en la Argentina, el matrimonio Logares y su hija se radican en 1977 en el Uruguay. Ingresan al Uruguay Claudio Ernesto Logares el 17 de mayo y su esposa e hija el 28 de mayo. Los tres inician los trámites para lograr la residencia definitiva en el Uruguay en noviembre.

El matrimonio Logares convivía en el mismo domicilio de Montevideo, en el complejo habitacional de Millán y Lecocq con su amigo Adolfo Borelli y su esposa Diana Bello. Desde días antes de su secuestro Claudio Logares era seguido, la casa vigilada y la correspondencia abierta.

El 18 de mayo de 1978, son secuestrados frente al N° 1757 de la Avda. Daniel Fernández Crespo entre Paysandú y Cerro Largo, frente al ex cine Miami, alrededor de las 15,30 hs. en ocasión en que la familia Logares se dirigía al Parque Rodó, Mónica, Claudio y Paula Eva son abordados por un grupo de hombres fuertemente armados que los introducen, a Claudio Ernesto en un automóvil, mientras que en

› viene de pág. 13

otro suben a Mónica y a su hija Paula. Posteriormente son trasladados ilegalmente a la Argentina en lancha, y son recluidos en la Brigada de San Justo. A pesar de las averiguaciones y denuncias que inmediatamente realizaron sus familiares, no se obtuvo ninguna información por parte de las autoridades de la dictadura uruguaya sobre el destino de los secuestrados.

El subcomisario Lavallén que cumplía funciones en la Brigada de Investigaciones de San Justo, Provincia de Buenos Aires, lugar donde Paula Logares contando con un año y once meses de edad fue conducida junto con sus padres, luego del secuestro del que fueran víctimas en Montevideo- Uruguay, se apropió de la menor.

El subcomisario Lavallén con la complicidad de su pareja Raquel Teresa Leiro Mendiondo, inscribió como hija propia a Paula bajo el nombre de Paula Luisa Lavallén, contando con la complicidad del médico de la policía argentina Jorge Héctor Vidal quien le expidió un falso certificado de nacimiento.

Los testimonios de los ciudadanos argentinos Adriana Chamorro y Otilio Corro dan cuenta de que Mónica Sofía Grispon y Claudio Ernesto Logares, con posterioridad al secuestro, se encontraban prisioneros en la Brigada de Investigaciones de Banfield, dependencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Elsa Pavón de Aguilar, madre de Mónica Grispon, viajó a Uruguay con su consuegro Ernesto José Logares. Los buscaron en cárceles, pasaron por el departamento de sus hijos, donde comprobaron el robo de los ahorros de sus hijos. En Buenos Aires realizó gestiones ante sacerdotes y monjas que trabajaban con presos en el Uruguay. Se entrevistó con el vicario castrense Emilio Graselli, que llegó a decirle que se olvidara de su hija: "Usted vio cómo es esto, señora", dijo Graselli. "Agarran un Hércules, se vienen entre gallos y medianoche; cuando lleguen acá yo le llevo a la nena, pero olvidense de los padres." En Buenos Aires, recorrió colegios, hospitales y se sumó a la actividad que realizaban las Abuelas de Plaza de Mayo

En marzo de 1980, María Angélica Cáceres de Julián - madre de Roger Julián y abuela de los niños secuestrados en Argentina y abandonados en Valparaíso- Chile, Anatole y Victoria Julián -, recibe una información anónima sobre el lugar en la Argentina donde vivía la pareja Lavallén Lairó, y se encontraba Paula Logares.



Sin embargo, los apropiadores abandonan ese domicilio y se pierde su rastro hasta mediados del año 1983, en que nuevamente información anónima da cuenta de donde se domiciliaban los apropiadores.

Cuando no quedaron dudas de que Paula Eva Logares y Paula Luisa Lavallén eran la misma persona, el 13 de diciembre de 1984, junto a las Abuelas de Plaza de Mayo presentan la primera denuncia ante la justicia argentina.

En junio de 1984, se hicieron las muestras de sangre en el Hospital Durán con las nuevas tecnologías de ADN, siendo Paula la primera nieta recuperada con ese tipo de identificación. Pese al resultado, el juez de

la primera instancia no restituyó a la niña a su familia biológica.

El 13 de diciembre de 1984 Paula Logares es restituida a su familia biológica, mediante un dictamen de la Cámara de Casación.

La aparición de Paula Logares en la Argentina, y además, en poder de un integrante de las fuerzas policiales, es un elemento más que también en este caso se utilizó la estrecha colaboración existente entre los grupos de represión de ambas dictaduras en el marco del denominado Plan Cóndor. Claudio Ernesto Logares y Mónica Sofía Grispon, aun continúan desaparecidos.

El día 29 de septiembre de 1978,

en el Aeropuerto de Carrasco de Uruguay, cuando descendían del avión de Líneas Aéreas Paraguayas en el que viajaban, procedente de Paraguay, son secuestrados los argentinos Eduardo Manuel García Kieffer y su cuñada María Catalina Benassi de Franco. Los padres de María Catalina se encontraban en el aeropuerto a la espera de ambos. Su nombre y foto estaba en la nómina de requeridos de noviembre de 1977 en manos de las autoridades uruguayas. Al pasar por Migraciones fueron detenidos y entregados a la Prefectura Nacional Naval (PNN). Sus suegros, Jorgelina González de Franco y Ramón Franco, la vieron desembarcar del avión, aunque nunca llegaron a reunirse con ella, a raíz de lo cual efectuaron las indagaciones pertinentes ante la policía uruguaya del aeropuerto, que les informó que su nuera estaba demorada por un problema de documentación. Luego de esperar un tiempo, preguntaron nuevamente y les indicaron que su nuera había sido detenida y trasladada a la Prefectura de Montevideo, no obstante lo cual personal de esa repartición les manifestó desconocer tal detención. Se hicieron gestiones tendientes a conocer lo ocurrido a raíz de lo cual el día 30 de septiembre de 1978 el Cónsul General les confirmó la detención de su nuera por pedido de la Prefectura Naval Argentina. Posteriormente, fue trasladada a la E.S.M.A. Aún, permanece desaparecida.■



# Teníamos razón, tenemos derecho a desafiliarnos de las Afap's..., el Estado será el que debe pagar

**L**a segunda mesa del Diálogo Nacional en Seguridad Social, tiene como tema de discusión: "el sistema de capitalización individual", el ERT en representación del PIT-CNT, realizó en dicho ámbito propuestas concretas con respeto al sistema y a la llamada "opción por ahorro individual".

Teníamos razón tenemos derecho a desafiliarnos... varios de los actores presentes se manifestaron en torno al tema coincidiendo en que era necesario habilitar la posibilidad de desafiliación... también quedó claro en varias intervenciones que el Estado será el que debe asumir los costos, para cubrir las necesidades de la gente... de hecho hay una "bonificación" que pagan los contribuyentes y el sistema solidario... aquí están las propuestas y la argumentación presentada...

## ARTÍCULOS 8 Y 28 DE LA LEY 16.713

El artículo 8 de la ley 16.713 regula la opción, de quién no estando obligado a aportar al régimen de ahorro individual, opta por el mismo, quedando comprendido en ambos regímenes.

Por vía reglamentaria, excediendo la disposición legal, se establece que la misma tiene carácter irrevocable (Artículo 31 Dec. 399/995). Esta disposición es claramente ilegal, por lo que reiteramos, **que más allá que varias delegaciones han sugerido fórmulas para instrumentar esta opción, el primer paso debe ser la revocación de esta disposición reglamentaria, ya que impone obligaciones que la ley no previó.**

La ley previó que se puede optar y no previó que no se pueda deshacer dicha opción, por lo que la reglamentación solamente debe prever la forma, los mecanismos por lo cuales se realiza la opción y se revoca la misma, en caso que el afiliado así lo desee.

No es necesaria ninguna reforma legal para ello, bastando la revocación del artículo 31 del Decreto 399/995.

Este mismo razonamiento, determina que cualquier limitación, cambio o condición que se quiera establecer a la mencionada opción, **sí debe ser mediante ley.**



Equipo de Representación de los Trabajadores en el BPS.

## LA OPCIÓN DEL ARTÍCULO 8 Y LA BONIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 16.713.

La multicuada opción es claramente negativa para el sistema y violatoria del principio de igualdad con referencia a quienes no realizan la opción.

El artículo 28 de la ley 16.713 establece que a los efectos del cálculo del sueldo básico jubilatorio de los afiliados que hubieren ejercido la

opción prevista por el artículo 8, se multiplicará por 1,5 las asignaciones computables mensuales por las que se aportó al sistema solidario.

Esto significa, que quién optó por el artículo 8, ve incrementada su tasa de reemplazo en el sistema solidario hasta en un 50%, a diferencia de quién permanece en el sistema por el total de sus aportes.

"La bonificación del artículo 28 fue establecida para incentivar la

integración voluntaria de los afiliados al régimen mixto. La Asesoría ha realizado análisis de los cuales surge que los cotizantes se ven beneficiados con la opción, solo si existe la bonificación."<sup>1</sup>

Pero, esta bonificación, es pagada por el sistema solidario.

En definitiva, la ley "incentiva" la fuga de aportes del sistema y pone de cargo de éste, el premiar a quién opta por el ahorro individual, pero no a quién permanece en él. Más que un incentivo se parece a un mecanismo de expulsión, con cargo a los dineros de los contribuyentes.

Esta disposición es claramente violatoria del principio de igualdad, significando un perjuicio para quienes efectivamente aportan al sistema por todos sus ingresos.

Dos contribuyentes **prácticamente** en la misma situación, (decimos prácticamente porque en realidad, quién es más perjudicado es quién más aporta) reciben una tasa de reemplazo diferente. Con una misma historia laboral y en idénticas condiciones, se establece una diferenciación que significará que uno cobrará porcentualmente más que el otro, **estableciendo una carga adicional sobre el sistema solidario.** Quién permanece en el sistema por todos sus ingresos, cargará con la bonificación de quién "ahorró" solamente para sí, el 50% de sus aportes.

El mecanismo establecido en el artículo 28 tiene como único objetivo el incentivar un negocio privado, las Administradoras de Fondos de Ahorro Individual (A.F.A.P). Sin dudas que está entre las prerrogativas del Estado el incentivar determinadas actividades, pero tampoco ofrece ninguna duda, que no se pueden destinar los dineros de la Seguridad Social para tales fines.

Sin la existencia de la "bonificación" del artículo 28, la opción prevista por el artículo 8 no es económicamente favorable para el afiliado. (Informe de la Asesoría General de Seguridad Social.)

Si la intención radica en aumentar la tasa de reemplazo de quienes perciben los salarios mas bajos como medida "redistributiva", no es lógico condicionarlo a la aportación al régimen de ahorro individual. La suba de la tasa de reemplazo para todos los comprendidos en el primer nivel tendría ese efecto



> viene de pág. 15

y distribuiría los costos en forma equitativa entre todos los afiliados al sistema.

### DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA SOLIDARIO.

El artículo 14 de la ley 16.713 establece los recursos con que cuenta el sistema de solidaridad intergeneracional:

a) los aportes patronales jubilatorios sobre el total de asignaciones computables hasta el límite del segundo nivel de aportación.

b) Los aportes personales jubilatorios sobre asignaciones computables hasta el límite del primer nivel, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8<sup>a</sup>.

c) Los tributos que afecten específicamente a este régimen. (7 puntos de I.V.A.)

d) Asistencia financiera del gobierno central si esta fuere necesaria.

Estos recursos tienen como destino el pago de las prestaciones establecidas por el sistema solidario, no estableciéndose ningún destino específico para ninguno de ellos. En definitiva, todos los recursos del sistema solidario, deben ser destinados al pago de las prestaciones servidas por este.

La legislación no estableció ningún recurso específico para abonar la bonificación, lo que en definitiva significa, que todos los contribuyentes al sistema solidario, terminan pagando la bonificación de quienes dejaron de aportar al sistema por una parte de sus ingresos.

Esto determina que parte de los recursos de la Seguridad Social, terminan teniendo como destino el incentivo del régimen privado de ahorro individual, destino absolutamente ajeno a sus fines, sin perjuicio de la injusticia que ello significa.

Si se pretende incentivar el ahorro individual, lógicamente debería quedar a cargo de este el costo económico de tal incentivo.

El sistema de ahorro individual, se nutre exclusivamente de aportaciones personales, siendo las aportaciones patronales, en todos los casos, un recurso del sistema solidario.

Quién opta por ahorro individual no estando obligado, destina el 50% de sus aportes personales a su cuenta individual, pero los aportes patronales se destinan al sistema solidario. Pero quienes están obligados porque superan el límite del primer nivel, aportan al ahorro individual sus aportes personales, **pero los aportes patronales correspon-**



**dientes, también tienen como destino el sistema solidario.**

En definitiva, no se previó ningún recurso económico para la bonificación de quién opta por el artículo 8, cargando el pago del beneficio a todos los aportantes, violando el principio de igualdad y determinan-

do una diferenciación, además de contraria a los principios del sistema solidario, profundamente injusta.

**Del costo de la bonificación del artículo 28.**

**Por último, cabe destacar que aún cuando no se pudo cuantificar el nivel de los saldos de**

### ANÁLISIS EN EL MEDIANO PLAZO

En primer término, se muestra un cuadro con los resultados globales asociados al escenario planteado y los correspondientes al escenario BASE. La comparación de estos resultados permite estimar el costo anual de la bonificación del artículo 28.

Costo de la eliminación de la bonificación del artículo 28  
(En valores constantes, expresado en millones de dólares promedio del 2010)

Contribuciones del Estado	2016	2020	2026	2030	2036
Escenario alternativo	-207	-267	-233	-112	121
Escenario base	200	77	23	39	150
Costo Incremental	-407	-344	-256	-151	-39

Del cuadro precedente se deduce que hasta el año 2030 si se eliminara el artículo 28, se requerirían menores contribuciones del estado como consecuencia directa de los aportes personales que se reintegrarían al sistema de reparto en el nuevo escenario en comparación a los del escenario base.



las cuentas individuales que se integrarían al sistema de reparto, seguramente su nivel permitiría cubrir parcialmente las contribuciones adicionales del Estado para el largo plazo.

### LA DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 16.713.

Sin perjuicio de la necesaria derogación del artículo 31 del Decreto 399/995 por su flagrante ilegalidad, entendemos que el mecanismo previsto por los artículos 8 y 28 de la ley 16.713 deben ser eliminados.

A los fundamentos expuestos, referentes a los principios del sistema de solidaridad intergeneracional, en definitiva la violación del contrato social en que este se sustenta, la vulneración del principio de igualdad que significa, se suma el altísimo costo que le implica a los recursos de la seguridad social.

Cualquier mecanismo que implique el mantenimiento de esta bonificación, no soluciona las contradicciones que esta genera con el resto del sistema.

La eliminación de esta opción y su correspondiente bonificación no afecta ningún derecho adquirido.

Efectivamente, al dictarse la propia ley 16.713 se cambiaron las condiciones de acceso a la jubilación a todos aquellos que tuvieron menos de cuarenta años al mes de Abril de 1996, independientemente que hubieren aportado al sistema previamente.

El fundamento utilizado fue que quienes no habían configurado causal jubilatoria, no ostentaban derechos adquiridos, sino derechos en vías de adquisición.

La situación de quienes optaron por el artículo 8<sup>a</sup> es exactamente la misma, tienen la expectativa de obtener una bonificación en su jubilación, pero no han adquirido el derecho a la misma, salvo, claro está, quienes ya hubieren configurado causal jubilatoria.

Sin perjuicio de lo expuesto, y atendiendo fundamentalmente al universo de personas comprendidas, como mínimo debería eliminarse la mencionada opción, desde el momento de la reforma de la ley en adelante.

A los restantes afiliados, que han realizado la mencionada opción, y en atención que la ley no previó en ningún momento la imposibilidad de desafiliación, proponemos incluir en la reforma legal, la apertura de un plazo de un año, para quienes decidan retornar al sistema solidario, pudiendo “desafiliarse voluntariamente del sistema de ahorro individual”.

<sup>1</sup> Asesoría General en Seguridad Social. Impacto generado por las disposiciones del artículo 28 de la ley 16713.

# Los caminos de la unificación sindical (Segunda parte)

**E**n esta segunda parte se presentan algunos de los modelos o iniciativas sindicales que compitieron en Uruguay a partir de la crisis mundial de 1929 hasta mediados de los años cincuenta. Cada uno a su modo, traía elementos programáticos, formas organizativas, proponía ciertos métodos de lucha y lograba una determinada implantación e influencia social.

## LA CRISIS MUNDIAL DEL CAPITALISMO Y UN SINDICALISMO "EN TRANSICIÓN" (1929-1939).

La crisis económica mundial y la del sindicalismo anarquista que había impregnado buena parte de las décadas del 10 y del 20, parecieron combinarse a comienzos de los 30. Mientras Uruguay ingresaba algo tardíamente en la crisis económica que azotaba al mundo, con una disminución significativa de los intercambios comerciales y una importante desocupación, también transitaba, como gran parte de los países de América Latina, hacia la crisis política y el golpe de Estado.

Entre la represión estatal (antisindical y anticomunista) de febrero de 1932 y el golpe del 31 de marzo de 1933, el debilitado sindicalismo y el de tradición anarquista en particular no logró volverse un referente alternativo. Tampoco el sindicalismo marxista conducido por los comunistas. Ante el golpe de Terra en 1933 la anarquista FORU "dio a publicidad un manifiesto señalando al proletariado uruguayo su actitud prescindente en los acontecimientos políticos que hicieron crisis violenta". [*Solidaridad*, Montevideo, N°55, 1°/5/1933]. En tanto el aún fuerte Sindicato de Artes Gráficas (SAG), perteneciente a la anarcosindicalista USU, definía: "Mandones que son, mandones que fueron, mandones que aspiran a serlo [...]. De ese marco, en lo que a la organización obrera atañe, no debe salir. Si se nos atacara, entonces sí, dejemos el taller para acudir a la calle. Pero tratemos de no quemarnos los dedos para que otros coman las castañas".



Manifestación por la muerte del dirigente batllista Julio César Grauert, octubre 1933

Rodolfo Porrini (historiador)

Por su parte la Confederación General del Trabajo del Uruguay (CGTU) parece haber intentado un llamado a la huelga contra el golpe, que finalmente no se concretó. Eugenio Gómez sostuvo que dentro del Partido Comunista esa opción fue truncada (*Historia del Partido Comunista del Uruguay*, 1961).

Condicionado y favorecido por las condiciones externas que brindaba la crisis económica mundial, también se estaba produciendo un cambio significativo en la economía y la sociedad uruguayas con el desarrollo de la industria sustitutiva de importaciones que ambientó y luego fortaleció un proceso de formación



de una nueva clase trabajadora.

En tiempos de la dictadura terrista (1933-1938) los llamados a la unidad no prosperaron, y en esos años fue naciendo un nuevo tipo de organización sindical. Pedro H. Alfonso lo refirió como "sindicalismo de transición" (*Sindicalismo y revolución en el Uruguay*, 1971). El conflicto gráfico de 1934 que llevó adelante el SAG marcó un hito en cuanto a las posibilidades de acción del sindicalismo "antiguo" organizado en torno a los oficios. El mismo se extendió entre agosto y diciembre de 1934. Se inició con un "pliego de condiciones" de los trabajadores del diario "El Día" ante la empresa, que a falta de respuesta en el tiempo exigido se declararon en huelga. Esta se trasladó a todo el gremio gráfico, de diarios fundamentalmente. Por otra parte se comprobó que se habían unificado las patronales de los diarios, que actuaron unidas (decretando un lock-out o cierre patronal) y contaron con la ayuda estatal. La huelga gráfica fue apoyada por los vendedores de diarios y por la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) fundada poco antes, en abril de 1929. Tuvo el momento de mayor apoyo cuando las tres centrales realizaron un paro general el 19 de octubre. Sin embargo, se fue debilitando la fuerza de los trabajadores —que no percibían los salarios, tenían dificultades para pagar alimentos y los alquileres—, y finalmente en diciembre el sindicato gráfico terminó derrotado, con muchos despidos y con la deportación de algunos dirigentes.<sup>1</sup>

El otro modelo que estaba naciendo lo expresaba el Sindicato de la Construcción, con un antecedente de unificación de los distintos oficios de esa industria en 1928-29 y que dio una batalla decisiva en su victorioso conflicto finalizado en 1936. Este evidenció nuevas concepciones tácticas y organizativas. Para el dirigente sindical comunista Enrique Rodríguez "Esa huelga fue punto de arranque para reorganizar el gremio sobre bases nuevas [...] fue concebida y preparada de manera adecuada [...] Esto tuvo que ver con los trabajos previos en las bases, pero también con la publicidad que anticipó y alertó a la población con el fin de impedir que la huelga -que iba a ser de

> sigue en pág. 18

viene de pág. 17

gran impacto para la dictadura quedase aislada. También para que ese respaldo público cobijara de las posibles represalias gubernamentales y se obtuviese apoyo solidario, incluido el económico, para el caso de que la huelga fuese prolongada [...] ello significaba romper terminantemente con las tesis anarquistas que planteaban como perjurio 'bolchevique' el hacer gestiones previas o paralelas en los organismos estatales".<sup>2</sup>

### EL SINDICALISMO DE "MASAS" O "DUALISTA" Y LAS DIFICULTADES DE LA UNIFICACIÓN (1940-1955)

A partir de los años cuarenta se evidenció, en un nuevo marco político y social, la emergencia de un nuevo sindicalismo. Algunos lo ubicaron como el origen del "sindicalismo de masas" (Pedro H. Alfonso), como el tiempo del "arraigo de los sindicatos" (Héctor Rodríguez) en cambio Errandonea y Costábile lo definieron como un "sindicalismo dualista".<sup>3</sup>

A la recuperación democrática de los gobiernos de Baldomir (1938-1943, incluido el golpe de Estado de febrero de 1942), y el de Amézaga (1943-1947) se sumó el despliegue de la industrialización en la fase previa al "desarrollo acelerado", que ocurrió desde la Segunda Posguerra Mundial. Pudo entonces apreciarse el afianzamiento de una nueva clase trabajadora urbano-industrial, con un crecimiento espectacular de la clase obrera industrial -que pasó de 90 mil trabajadores en 1936 a casi 200 mil en 1951- y también en los servicios.<sup>4</sup>

Desde 1940 en que se convocó una Conferencia Nacional de Sindicatos, avanzó el proceso de construcción de una central, fundándose en marzo de 1942 la Unión General de Trabajadores (UGT). La heterogeneidad social de los asalariados tuvo su contrapunto en la heterogeneidad ideológica que transitaba entre aquellos. El intento de crear una central sindical unitaria no llegó a concretarse, a pesar de los aportes producidos en el nivel programático, el alcance nacional -más allá de la capital-, su carácter de masas (llegó a congregarse más de 80 mil trabajadores) y hasta de cierta inserción en el medio rural.

En 1943, en plena guerra mundial y al margen de la UGT, se formó el Comité de Relaciones Sindicales que contó con importantes gremios como la Federación Autónoma de la Carne, la Unión Ferroviaria y la FUECI (del comercio). Si bien esta coordinación no tuvo continuidad, algunos de estos sindicatos y otros



Crisis mundial del capitalismo, 1929



de "acción directa" (influidos por los anarquistas) llegaron a conformar más adelante la coordinación de los "gremios solidarios" que protagonizaron conflictos y las "huelgas generales" en 1951 y 1952.<sup>5</sup> También en 1951 se formó con gremios también importantes la Confederación Sindical del Uruguay (CSU), vinculada a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y a nivel americano a la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT) en que predominaban los sindicatos de EEUU, la AFL-CIO. La UGT estaba integrada a la Federación Sindical Mundial (FSM), junto a los sindicatos soviéticos y sus aliados. Todo esto revelaba la dividida realidad sindical a nivel mundial, a la que había que agregar también la Confederación Internacional del Sindicatos Católicos (más adelante denominada Confederación Mundial de Trabajadores).

En esos años de la "guerra fría" -ambientado por el enfrentamiento de modelos entre las dos principales potencias, los Estados Unidos y la Unión Soviética y sus respectivos aliados- además de estas centrales y sus vínculos internacionales, de los múltiples sindicatos autónomos y otros nuevos que se formaban en el funcionariado público, existía el paralelismo sindical, duros enfrentamientos con las patronales y rompohuelgas o "carneros", y en algunos casos entre las mismas corrientes gremiales. Si bien se insinuaba la "crisis económica" y un aumento de las tensiones sociales, no existía aun una visión común y confianza suficiente para el acercamiento de las tendencias y la formación de una organización sindical unificada. Esto se fue revirtiendo, como se verá en la siguiente nota, a partir de 1956. ■

### NOTAS

Esta nota con pequeñas modificaciones fue publicada por primera vez en Trabajo & Utopía N°65, Montevideo, marzo 2007, p.17.

<sup>1</sup> Rodolfo Porrini, "¿Mitin contra la dictadura o huelga contra la burguesía?", en Hoy es Historia, Montevideo, julio-agosto 1993.

<sup>2</sup> Enrique Rodríguez, Un movimiento obrero maduro, Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos, 1988.

<sup>3</sup> Alfredo Errandonea, Daniel Costábile, Sindicato y sociedad en el Uruguay, Montevideo, FCU, 1969.

<sup>4</sup> Rodolfo Porrini, La nueva clase trabajadora uruguaya, Montevideo, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2005.

<sup>5</sup> Hugo Cores, La lucha de los gremios solidarios, Montevideo, Editorial Compañero/EBO, 1989.

RÍO + 20: II CUMBRE DE LA TIERRA EN RÍO DE JANEIRO (JUNIO 2012)

# Una instancia histórica

**A**ntecedentes de los acuerdos intergubernamentales de Río 92

En la Primera Cumbre de la Tierra, hubo acuerdos intergubernamentales luego de 20 años de conflictos crecientes y varios desastres ambientales desde los años 70. Hubo 3 actores identificados: Estado, empresas y sociedad civil, para continuar trabajando por la sustentabilidad. Hoy luego de otros 20 años, se observan conflictos ambientales pendientes y magnificados, como la expansión de las ciudades, y entonces aparecen propuestas que pretenden ser verdes, es decir ser sustentables, ecológicas.

Claramente el trabajo y la producción son cuestiones centrales para un cambio de filosofía de la economía que maneje el cambio climático y los problemas de depredación de los recursos biológicos y minerales del planeta en que vivimos. Los empleos llamados verdes deben tener, para conseguir otros resultados, otra lógica que la del mercado y la máxima ganancia. Para esta segunda cumbre de la tierra se plantean como debates, por un lado la demanda de cambios para bajar emisiones, promover la actividad local y ser más sustentables y soberanos; por otro lado aparecen propuestas de seguir usando al capitalismo como base para unas propuestas de creación de nuevas mercancías y procesos con bienes naturales, sin las precauciones que los principios demandan, con imprecisiones, sin clara ratificación de los acuerdos anteriores, sin tocar la economía ortodoxa que creó la crisis financiera de las hipotecas irreales denominadas "tóxicas", sin que tributen las transferencias financieras que están a la base de la crisis después del 2008.

Todo indicaría que por parte de los países centrales del Norte, intentan más capitalismo y más mercado creando nuevas mercancías asignándole precios a objetos como los servicios ambientales, las aguas, los derechos de acceso a la energía.

**Los temas fuertes de la Cumbre son la economía verde y la lucha contra la pobreza. Se pueden señalar integrantes de los dos agrupamientos de ideas antagónicos y en torno de qué tema se plasma la controversia. Un gran cuestionamiento al crecimiento actual**



Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente

es que demanda mas consumo de los recursos del planeta. Además, en lo que atañe a la economía verde, sus críticos advierten, y no sin razón, que ello equivale a introducir el mercado en la ecología. Toda la cuestión está en eso, en la incapacidad de organizar el mercado, de fijar reglas sobre el movimiento del capital.

## LAS LECTURAS DE LOS REPRESENTANTES DEL MOVIMIENTO SINDICAL EN ESTAS CONVERSACIONES PREVIAS

Unas de las proponentes y lectores del Borrador Cero que discutirán los jefes de estado, es la Confederación sindical Internacional, que viene participando desde el inicio en el borrador y han enunciado principios y otro camino que sea sustentable y promueven el trabajo digno. Así, *Sustainlabour*, organización que realiza actividades formativas sistemáticamente en nuestro medio, participó como parte de esa delegación sindical, en la III reunión interseccional del Comité Preparatorio para la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en marzo del 2012 en Nueva York.

Más concretamente, los trabajadores/as y los sindicatos quieren más claridad respecto a los principios en los que se llevarán a cabo las actividades de la llamada economía verde que tiene que ser distinta, objetivos específicos en el capítulo relativo a

La Segunda Cumbre de la Tierra (Rio + 20) en Rio de Janeiro (junio 2012) es una instancia histórica para revisar Rio 92 y buscar más sustentabilidad con cambios en la forma de concebir y hacer la economía.

los empleos verdes e inclusión social y un llamamiento más enérgico a la participación de la sociedad civil y la inclusión de términos más enérgicos sobre los derechos de participación y consulta.

Las 3 principales demandas hechas en forma de principios en la lectura del borrador por los sindicalistas señalados son:

### 1. ESTABLECER LOS PRINCIPIOS DE UNA ECONOMÍA VERDE

La economía verde debe ser diferente y piden que la economía alternativa ("verde") incorpore un conjunto de principios destinados a garantizar el desempeño social y medioambiental vital para el desarrollo sostenible.

Estos principios incluyen:

**Principios sociales** que exijan compromisos con la equidad social, la inclusión de los grupos vulnerables, el trabajo decente para todos

los empleos verdes, protección social, democracia y derechos.

**Principios medioambientales** que deben avalar la necesidad de un uso eficiente de los recursos naturales, priorizar las fuentes renovables, la internacionalización de los costos sociales y medioambientales para los países más pobres, un análisis del ciclo de vida de los productos, compromisos tendientes a cero emisiones y cero residuos.

**Principios económicos** que exijan una fuerte regulación financiera que incluya una tasa a las transacciones de los bancos (del estilo de la llamada Tasa Tobin reivindicada anteriormente en los Foros Sociales Mundiales de Porto Alegre para financiar acciones para combatir el cambio climático, financiar el desarrollo sustentable, etc.), restricciones a la especulación notoria desde 2008 que ha alterado profundamente el estado de la economía y el comercio mundial y apoyo a la economía real.

### 2. COMPROMISOS CONCRETOS DESDE EL PRIMER DÍA

Entienden los sindicalistas que el borrador cero, en su estado actual, aplaza muchas decisiones a las reuniones futuras lo que carece de seriedad.

Los sindicatos a nivel mundial desean ver compromisos concretos respecto al empleo verde, un compromiso a implementar un "piso de protección social" para todos y el compromiso de poner en marcha, o

> sigue en pág. 20

viene de pág. 19

reforzar, las disposiciones en los países más pobres y la creación de una tasa sobre las transacciones financieras.

### 3. LA SOCIEDAD CIVIL COMO SOCIO Y MECANISMOS DE JUSTICIA AMBIENTAL

Debe haber un marco sólido para la participación de la sociedad civil. Lo mismo es necesario para acceder a la información y a los mecanismos de justicia. Apoyan propuestas como la de un defensor del pueblo sobre lo que demandan mayor seriedad y mayor análisis por parte de los gobiernos para que se tome una decisión al respecto en Río + 20.

### LAS 20 ENMIENDAS PEDIDAS

Hay 20 enmiendas propuestas por los representantes sindicales involucrados en la lectura para la Segunda Cumbre de la Tierra, al borrador cero para garantizar que Río + 20 sea positivo para los trabajadores. El texto dice:

Hacen un llamamiento a los Gobiernos para que tengan en cuenta las demandas de los trabajadores, lo siguiente, a modificar o añadir en los párrafos del Borrador cero, en 5 ejes y 20 puntos:

#### EJE I. VISIÓN

1. Expresar la necesidad urgente de cambiar nuestro actual modelo económico no sostenible y garantizar que los derechos sean el eje central de una nueva era.

#### EJE II. RENOVAR EL COMPROMISO POLÍTICO CON LA SUSTENTABILIDAD Y OTRA ECONOMÍA

2. Comprometerse a implementar nuevas fuentes de financiación, tales como la Tasa sobre las Transacciones Financieras

3. Confirmar la contribución de los trabajadores y los sindicatos al desarrollo sostenible.

4. Exponer los principios rectores de una "toma de decisiones coherente" en el Marco de Acción sobre el Desarrollo Sostenible

#### EJE III. LA ECONOMÍA VERDE EN EL CONTEXTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

5. Indicar la importancia de que la economía verde contribuya a la creación de trabajo decente, y no solamente de empleo

6. Incorporar un capítulo entre los puntos 27 y 28 sobre "Principios de la economía verde" que avalen por lo menos los 10 principios sindicales: 1. La equidad entre los países y dentro de cada país; 2. La inclusión



Se requiere una Economía que habilite un incremento de trabajo digno local, una modificación de las ciudades para disminuir la huella ecológica y adaptarlas al cambio climático con sustentabilidad. Se espera la mejora del acceso a los derechos al agua, energía, bienes comunes, territorio, alimentos y una calidad de vida mayor.

y la participación (jóvenes, trabajadores pobres y poco cualificados),

3. La transformación de los empleos tradicionales y la creación de nuevos empleos verdes y decentes, 4. El respeto de los derechos de los trabajadores y los sindicatos, 5. El cumplimiento de los objetivos sociales y la satisfacción de las necesidades humanas a largo plazo, incluyendo el acceso universal al agua, los alimentos, la vivienda, la energía, la tierra, la salud, la educación, el transporte y la cultura, 6. Con base en el uso eficiente de los recursos naturales, dar prioridad a las fuentes renovables, la internalización de los costos sociales y medioambientales, el análisis del ciclo de vida y tener como meta llegar a cero carbonos y cero residuos, 7. Centrarse en la productividad de los materiales en lugar de centrarse en la reducción de los costos laborales, 8. Transición justa para los trabajadores y las comunidades que podrían verse afectados por el cambio, incluyendo la ampliación de los sistemas de

protección social y el desarrollo de mecanismos de diálogo social sobre las políticas relativas a la economía verde, 9. Promoción de la democracia, 10. Basarse en la economía real y no ser especulativos.

7. Establecer los criterios para dar prioridad a algunas de las "herramientas de la economía verde" en relación con otras.

8. Definir un marco de acción que consiga el compromiso de los Gobiernos (en lugar de pedir al sector privado que asuma responsabilidades públicas) e incluya compromisos concretos sobre el empleo a través de inversiones verdes

#### EJE IV. MARCO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

9. Acordar una nueva priorización política de las dimensiones (donde el progreso social y la protección del medio ambiente ocupen un lugar más importante que el afán de lucro) que deben guiar toda reforma institucional de la ONU, incluyendo la creación de un Consejo de Desarrollo Sostenible.

10. Acordar la designación de un Defensor del Pueblo para las Generaciones Futuras

11. Acordar entablar negociaciones para el establecimiento de una convención internacional sobre el Principio 10 de la Declaración de Río (relativo a la participación social y el acceso a la información).

#### EJE V. MARCO PARA LA ACCIÓN Y EL SEGUIMIENTO

Sobre el bien común esencial Agua, los sindicalistas intervinientes proponen redactar que:

12. Garantizar que la propiedad pública de los servicios de agua y saneamiento esté en el centro de las recomendaciones relativas a las políticas

Sobre la Energía, básica para el combate a la pobreza y la conservación de los recursos, demandan:

13. Garantizar que el acceso a la energía se considere un derecho y no sea responsabilidad del sector privado. Recomendamos enérgicamente añadir un párrafo en el mismo sentido que el que aborda la cuestión del agua.

Sobre los llamados Empleos verdes que estén asociados a otra economía sustentable, sobre la Inclusión social demandan:

14. Reconocer la importancia de las disposiciones sobre las cualificaciones y la salud y la seguridad en el trabajo para los trabajadores ocupados en la economía verde.

15. Garantizar que se tengan en cuenta las oportunidades para la creación de empleo en los sectores industriales tradicionales. Reconocemos también las oportunidades de los sectores económicos tradicionales tales como la construcción, la industria manufacturera y el transporte.

16. Comprometerse con el trabajo decente como la norma de referencia para los empleos creados.

17. Establecer compromisos en términos de planes de crecimiento de empleo a través de las inversiones verdes en los próximos 5-10 años.

18. Acordar celebrar consultas con los sindicatos para mejorar el conocimiento sobre las tendencias de los empleos verdes.

19. Comprometerse a introducir estrategias de transición justa para que los trabajadores aprovechen los beneficios del modelo económico sostenible.

20. Comprometerse a cumplir una meta cuantificable en lo que se refiere a la promoción de la protección social.

En definitiva, queda planteada por sindicalistas, y en el mismo sentido se pronuncian sobre esta segunda cumbre de la tierra a realizarse en junio 2012 organizaciones y la opinión pública internacional, la aspiración a que se desarrolle, con apoyo de pueblos y estados, otra economía que no siga consumiendo naturaleza.

Se requiere una Economía que habilite un incremento de trabajo digno local, una modificación de las ciudades para disminuir la huella ecológica y adaptarlas al cambio climático con sustentabilidad. Se espera la mejora del acceso a los derechos al agua, energía, bienes comunes, territorio, alimentos y una calidad de vida mayor. Así habrá una esperanza de trabajo digno para un planeta limitado en recursos y complejo, donde el combate a la pobreza se haga mediante redistribución de la riqueza, realizando una actividad sustentable, con base local. ■

# SEMINARIO ENTRE DIRIGENTES SINDICALES CHINOS Y LATINOAMERICANOS

## Negociación colectiva y trabajo sindical

**D**urante el pasado mes de abril se desarrolló el Seminario de Líderes Sindicales de China y América Latina en la ciudad de Beijing, al que asistió en representación del PIT CNT, Ricardo Cajigas, integrante del Secretariado Ejecutivo de la central.

La actividad contó con la participación de centrales sindicales de 10 países latinoamericanos representados por 29 dirigentes sindicales de México, Costa Rica, Cuba, Colombia, Perú, Ecuador, Brasil, Uruguay, Argentina y Chile

Consultado sobre el objetivo del Seminario, Cajigas manifestó que “fundamentalmente fue intercambiar experiencias y ampliar conocimientos sobre avances y problemas de las relaciones laborales y la negociación colectiva. Intercambio de experiencias y conocimientos que sin dudas habrá que profundizar dada la magnitud, complejidad y notorias diferencias de culturas, sistemas políticos, economías, formas de organización social y sindical, y evoluciones de las relaciones laborales en China y en Latinoamérica.”

En relación al desarrollo seguido adelante por este país que lo ha convertido en el país de mayor crecimiento económico mundial, Cajigas señaló que para empezar a comprender la magnitud de dicho



desarrollo hay que tener en cuenta algunos datos de su evolución e historia como que “en 1949 China era un país rural con un desarrollo industrial muy limitado. La renta per cápita china era de 40 dólares al año mientras que el promedio mundial según la ONU rondaba los 250 dólares. Al final de la II Guerra Mundial se extendió a todo el país una reforma agrícola iniciada durante el conflicto. Ésta consistió en la confiscación de las tierras de los terratenientes para su redistribución entre los pequeños agricultores y los asalariados agrícolas. Posteriormente se pasó a un proceso de cooperativización y

colectivización. También se nacionalizaron las principales industrias, la banca y el comercio al por mayor; permaneciendo en manos privadas la pequeña y mediana industria. En 1958 comenzó el segundo plan quinquenal que se conoció como “Gran Salto Adelante”, conjunto de medidas tendientes a forzar el crecimiento económico. A partir de ese momento y a pesar de soportar fenómenos climáticos adversos y errores de planificación, que llevaron incluso a hambrunas en la década del 60, la economía china no ha parado de crecer.

En la actualidad, China tiene 1341 millones de habitantes de los

cuales la fuerza laboral, sumada la urbana y la rural asciende a 820 millones de trabajadores.

La República Popular de China desde 2008 es la segunda potencia económica mundial según su PIB valor nominal (2ª según PPA), sólo superada por EE.UU. Es el mayor exportador mundial y el segundo importador más grande de bienes. Tiene una tasa media anual de aumento del PIB, en los últimos treinta años, de más del 10%. Su ingreso per cápita se situaba en 6.567\$ en 2009. Según un informe del organismo internacional Conference Board, si la economía China sigue creciendo en comparación al crecimiento de EE.UU. China podría tener una economía más poderosa que la de EE.UU. para 2012.”

Además de la positiva experiencia de intercambio registrado durante el Seminario, Cajigas destacó “la importancia de que los trabajadores uruguayos se mantengan conectados e informados sobre los procesos económicos y políticos que se dan en China, y también sobre la evolución de las relaciones laborales en ese país. Con 258 millones de afiliados a la AFCTU (siglas en inglés de la central sindical china), es la central sindical más numerosa y ha logrado recientemente un lugar en la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo en representación del continente asiático. ■

## OIT - Piso de protección social y empleo para los jóvenes

La 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo tendrá lugar del 30 de mayo al 15 de junio en Ginebra, Suiza. La necesidad de un piso de protección social en el marco de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y la crisis del empleo para los jóvenes a nivel mundial como desafío al que hay que ir encontrando soluciones son ejes centrales de la Conferencia Internacional del Trabajo 2012.

### ELABORACIÓN DE RECOMENDACIÓN SOBRE EL PISO DE PROTECCIÓN SOCIAL

En su 311.ª reunión, celebrada

en junio de 2011, el Consejo de Administración de la OIT decidió inscribir, en el orden del día de la 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2012), un punto de carácter normativo sobre la protección social (seguridad social), con miras a la elaboración de una recomendación autónoma sobre el piso de protección social.

Esta decisión se tomó en el marco de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y a partir de la conclusión de que era necesario adoptar una norma internacional del trabajo a fin de complementar

las normas existentes de seguridad social de la OIT y ofrecer a los países pautas de orientación flexibles pero significativas para el establecimiento de pisos de protección social.

### DISCUSIÓN SOBRE LA CRISIS DEL EMPLEO DE LOS JÓVENES

La cuestión relativa al empleo de los jóvenes figuraba ya en el orden del día de la reunión de la Conferencia del año 2005, para discusión general, en cuya oportunidad la Conferencia adoptó una resolución relativa al empleo de los jóvenes.

Si bien esta resolución conserva

toda su idoneidad, el Consejo de Administración, alarmado por las proporciones sin precedentes que ha alcanzado la crisis del empleo de los jóvenes, decidió volver a examinar el asunto.

De hecho, en todas las regiones del mundo, los mandantes de la OIT están profundamente preocupados por la elevada tasa de desempleo que se registra entre los jóvenes, por las dificultades cada vez mayores a que éstos deben hacer frente para pasar del estudio al trabajo y por el deterioro de la calidad del empleo asequible.

# Próximos vencimientos de los consejos de salarios

## Vencimiento 30 de junio de 2012

<i>G</i> <i>r</i> <i>u</i> <i>p</i> <i>o</i>	<i>Descripción</i>	<i>S</i> <i>u</i> <i>b</i> <i>g</i>	<i>Descripción</i>	<i>C</i> <i>à</i> <i>p</i> <i>.</i>	<i>Descripción</i>
1	Procesamiento y conservación de alimentos, bel	3	Producción de hielo		
1	Procesamiento y conservación de alimentos, bel	9	Bebidas sin alcohol, cerveza y bebida malteada		
4	Industria textil	1	Lavandería, peinaduría etc		
4	Industria textil	2	Fabricación de punto		
5	Industria del cuero, calzado y vestimenta	1	Curtiembres y sus productos		
5	Industria del cuero, calzado y vestimenta	5	Artículo de cuero con proceso industrial para animales		
5	Industria del cuero, calzado y vestimenta	6	Saladero y cueros		
7	Industria Química	6	Procesamiento del caucho	2	Recauchutaje
8	Industria productos metálicos	3	Aparatos electricos y electrónicos		
8	Industria productos metálicos	5	Talleres mecánicos	2	Empresas de auxilio mecánico
11	Comercio minorista	0			
12	Hoteles, Restoranes y Bares	1	Holtes, apartotel, moteles		
12	Hoteles, Restoranes y Bares	2	Campamentos, bungalows		
12	Hoteles, Restoranes y Bares	3	Otros establecimientos de alojamiento	2	Pensiones
12	Hoteles, Restoranes y Bares	4	Restoranes, parrillas		
12	Hoteles, Restoranes y Bares	5	Cadenas de comidas		
13	Transporte y almacenamiento	7	Transporte Carga nacional	2	Leche a granel
13	Transporte y almacenamiento	12	Transporte Açereo de persona	3	Pilotos de línea aèrea
13	Transporte y almacenamiento	12	Transporte Açereo de persona	4	Aeroaplicadores
14	Intermediación financiera	1	Bancos y otras empresas financieras	1	Bancos
14	Intermediación financiera	1	Bancos y otras empresas financieras	5	Procesadoras de tarjetas de crédito
14	Intermediación financiera	2	Entidades crediticas fuera del sist bancario	1	Tarjetas de créditos
15	Servicios de salud y anexos	1	Salud general		
15	Servicios de salud y anexos	2	Casas de salud con fines de lucro		
15	Servicios de salud y anexos	3	Casas de salud sin fines de lucro		
15	Servicios de salud y anexos	4	Servicio de acompañantes		
15	Servicios de salud y anexos	5	Ambulancias		
16	Servicios de enseñanza	3	Tècnica comercial, academias de choferes		
16	Servicios de enseñanza	4	Personas con capacidades diferentes		
16	Servicios de enseñanza	6	Enseñanza de profesores particulares		
16	Servicios de enseñanza	7	Educación no formal		
17	Industria gráfica	1	Talleres gráfico de obras		
17	Industria gráfica	2	Talleres gráfico de empresas periodísticas		
17	Industria gráfica	3	Publicidad en via pública		
18	Servicio culturales, de esparcimiento	2	Prensa escrita		
18	Servicio culturales, de esparcimiento	5	Agencia de noticias		
19	Servicios profesionales	24	Tintorerías		
20	Entidades gremiales	1	Entidades deportivas	1	Basquetbol

## Vencimiento 31 de agosto de 2012

16	Servicios de enseñanza	5	Enseñanza de idiomas		
----	------------------------	---	----------------------	--	--

# Comedia Nacional - Temporada 2012

## EL TOBOGÁN

(SALA ZAVALA MUNIZ) ESTRENO estreno sábado 12 de mayo

De Jacobo Langsner. Dirección Juan Worobiov

Viernes y sábados, 21hs. Domingos, 19hs.

Sala Zavala Muniz (Teatro Solís - Buenos Aires esq. Bartolomé Mitre. Tel 1950 3323)

El retrato de una familia montevideana de clase media, escrito por Jacobo Langsner, una de las figuras centrales de nuestra dramaturgia. La frustración de una familia desmembrada, enfrentada a la crisis financiera en el Uruguay de los 70, se incrementa ante el dolor por la enfermedad del padre, y la falta de medios para afrontarlo. Tres generaciones que allí deben convivir reaccionan de forma disímil antes las dificultades.

Elenco: Jorge Bolani, Andrea Davidovics, Cristina Machado, Leandro Íbero Nuñez, Miguel Pinto, Oscar Serra, Pablo Varrailhon, Florencia Zabaleta.

## HARPER

(SALA VERDI)

De Simon Stephens. Dirección Anthony Fletcher

Viernes y sábados, 21hs. Domingos, 19hs.

Sala Verdi (Soriano 914 esq. Convención. Tel 2901 7453)

Una mujer que lucha con las adversidades de su vida, repentinamente y sin aviso se marcha de su casa. Arriesgando todo lo que había construido, abandona a su hija, su marido y su trabajo para reencontrarse con su padre moribundo, en el otro extremo de Inglaterra. Un viaje en búsqueda de la verdad, que se convertirá en una exploración sobre la moral, la muerte, la pérdida de la fe y la fragilidad de los vínculos personales.

Elenco: Alejandra Wolff, Elisa Contreras, Lucio Hernández, Isabel Legarra, Luis Martínez, Stefanie Neukirch, Andrés Papaleo, Juan Antonio Saraví, Daniel Spinno Lara. Actores invitados: Bruno Pereyra, Carlos Rodríguez

## \*\* PRÓXIMOS ESTRENOS \*\*

### LA ORESTÍADA

(TEATRO SOLÍS) ESTRENO sábado 26 de mayo

De Esquilo. Dirección Levón  
Viernes y sábados 20hs. Domingos 19hs.

Teatro Solís (Buenos Aires esq. Bartolomé Mitre. Tel 1950 3323)



El Tobogán - ENSAYO - Comedia Nacional - Foto Castagnello

El crimen, la venganza y la justicia recorren los mitos helenos que Esquilo recoge en esta tríada. Compuesta por Agamenón, las Coéforas y las Euménides, es la única trilogía que se conserva íntegra de todo el teatro griego. Una mirada

preocupada sobre las debilidades del hombre, temas inherentes al individuo que atraviesan todas las épocas.

Elenco: Diego Arbelo, Roxana Blanco, Natalia Chiarelli, Fernando Diansi, Gabriel Hermano, Jimena



Pérez, Claudia Rossi, Lucía Sommer, Fernando Vannet. Actores Invitados: Sandra Américo, Gustavo Antúnez, Antonella Aquistapache, Jujola Bossio, Luis Fourcade, Mauricio González, Ernesto Laiño, Gustavo Saffores, Camila Sansone, Carlos Sorriba, Mariana Trujillo.

## VARIACIONES MEYERHOLD

(TEATRO EL GALPÓN)

REPOSICIÓN desde el miércoles 6 de junio

De Eduardo Pavlovsky. Dirección Lucio Hernández

Miércoles y jueves 20.30hs. - sólo por junio

Teatro El Galpón - Sala Atahualpa (Av. 18 de Julio 1618 - Tel: 2408 3366)

Meyerhold, nombre clave del teatro del Siglo XX, torturado y asesinado, junto a su mujer, por el estalinismo, es recuperado, en carne y hueso, por el prolífico autor argentino Eduardo Pavlovsky.

Elenco: Jorge Bolani, Jimena Pérez y Luis Martínez.

LOCALIDADES

Precio único \$90 para todas las funciones.

Entradas en venta en REDUTS y boleterías del teatro donde hay función.

Jubilados y mayores de 60 años domingos y feriados gratis.

Socio Espectacular gratis.

POR MÁS INFORMACIÓN

[www.comedianacional.com.uy](http://www.comedianacional.com.uy)

Gracias al Convenio vigente entre la Comedia Nacional y el PIT-CNT, los trabajadores pueden solicitar invitaciones sin costo y entradas bonificadas (2x1) para los espectáculos del elenco oficial en el Teatro Solís y la Sala Verdi. Las mismas pueden solicitarse en la Comisión de Cultura del PIT-CNT a través del mail: [ignabren@adinet.com.uy](mailto:ignabren@adinet.com.uy) (Ignacio Martínez).

# ¿Es posible un desarrollo sustentable dentro del capitalismo?

**L**a creación de un marco institucional para el desarrollo sustentable es uno de los temas centrales de la agenda de la Conferencia Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo Río+20, que se reunirá en junio de este año. El desarrollo sustentable se viene discutiendo desde hace veinte años, pues nació en la llamada Cumbre de la Tierra Río'92, definido como un desarrollo capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos de las futuras generaciones. El problema es que la discusión no toca el núcleo del problema: el modelo capitalista.

Es decir, el debate elude la pregunta central: ¿es posible un desarrollo sustentable dentro del capitalismo? De este primer cuestionamiento derivan otros: por ejemplo, si los Estados de los países industrializados están dispuestos a disminuir en un milímetro el hiperconsumismo de sus poblaciones privilegiadas, si las multinacionales no seguirán ejerciendo sus presiones para multiplicar sus ganancias con la explotación irracional de los bienes naturales, si los países pobres no continuarán cediendo sus ya casi inexistentes soberanías a ese poder de los países industrializados y las multinacionales.

La concentración de la riqueza, la inequidad de su distribución, la extracción irracional de los bienes naturales, la dependencia de los combustibles fósiles, son rasgos inherentes al capitalismo desde sus lejanos orígenes de la llamada acumulación originaria. Y se han acentuado de manera profunda y acelerada a partir de la globalización neoliberal, multiplicando el consumo de unos pocos y el hambre de muchos a niveles nunca antes vistos en la historia de la humanidad.

Ya hace cuarenta años, en la Primera Conferencia Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo realizada en Estocolmo, se identificó el hiperconsumo de los países industrializados



Pintor brasileño Gontran Guanaes Netto

zados como una de las principales causas del desequilibrio ecológico y el cambio climático. A partir de entonces, progresivamente, los cuestionamientos al sistema se han ido suavizando hasta casi desaparecer y ahora se insiste en un desarrollo sostenible que mantenga como eje el crecimiento económico.

## **Veamos algunas cifras que así lo confirman:**

- Los 20 países más ricos del mundo consumieron en el siglo XX más naturaleza, es decir, más materia prima y recursos energéticos no renovables, que toda la humanidad a lo largo de su historia y prehistoria.
- Setecientos millones, de un total de 6,900 millones de personas, son las responsables del 50% de las emisiones globales de CO<sub>2</sub>, mientras los 3 mil millones de personas más pobres solamente emiten el 6% del CO<sub>2</sub>.
- Entre 1950 y 2005 la producción de metal aumentó 600%, el consumo de petróleo 800%, el consumo de gas 1,400%.
- Se extraen anualmente 60 mil millones

de toneladas de recursos, 50% más que hace 30 años.

**Concentración de la riqueza, inequidad, hiperconsumo, extracción irracional de los bienes naturales, son rasgos inherentes al sistema y acentuados con la globalización neoliberal.**

- Se calcula que más del 60% de los servicios que brindan los ecosistemas del planeta se encuentran degradados.
- La mayor parte de estos recursos han sido apropiados por el 20% de la población mundial que son responsables del 86% del consumo global, mientras el 20% más pobre consume solamente el 1.3%.
- El gasto anual en cosméticos en Estados Unidos de 8,000 millones de dólares y el europeo en helados de 11,000 millones de dólares

supera el gasto en agua potable, educación básica y alcantarillado para las 2,000 millones de personas del mundo que carecen de estos servicios.

- Se estima que las emisiones por persona no deben rebasar las 2.5 toneladas de CO<sub>2</sub> al año para que la temperatura global del planeta no aumente más de 2° C, considerándose este el límite sobre el cual pueden presentarse catástrofes climáticas incontrollables. Actualmente, el promedio de emisiones de los estadounidenses es de 19.1 toneladas anuales de CO<sub>2</sub>, más de 7 veces superior al límite recomendado.

## **CAMBIO DE PARADIGMAS**

No cabe duda que la gran mayoría de propuestas para Río+20 han sido elaboradas en coordinación con empresas transnacionales, algunas de ellas de dudosa reputación ambiental, como Nestlé, Coca-Cola y Shell. De esta forma, las multinacionales apuntan a que los acuerdos de Río+20 fortalezcan sus negocios y aseguren sus ganancias futuras.

También jugarán un papel clave las instituciones financieras internacionales, las cuales tienen una gran responsabilidad en el endeudamiento de los países del Sur, el financiamiento de proyectos que maltratan el medio ambiente y el aumento de la desigualdad y la pobreza.

El concepto de sostenibilidad debe significar un modelo distinto: uno que altere profundamente el rumbo actual del planeta, que incorpore una reducción drástica de los niveles de consumo y producción de desechos de la humanidad y que defienda firmemente todos los derechos y los bienes comunes.

(Fuente: Comunicaciones CAOI/Las cifras citadas en esta nota han sido tomadas de: <http://www.concienciaeco.com/2010/12/04/el-hiperconsumo-y-el-cambio-climtico/> y <http://alainet.org/active/53751>)